

En la historia contemporánea de México, el período revolucionario ha sido el más fecundo tanto en personalidades como en ideas. Aquí arriba, Venustiano Carranza, la gran figura civil y constitucional de la revolución mexicana, representado en un mural de González Camarena en la Sala de la Revolución del Museo Nacional de Historia (Castillo de Chapultepec, México).

México independiente. Organización constitucional y revolución

por E. DE LA TORRE VILLAR

Los mexicanos, una vez consumada su independencia el mes de septiembre de 1821, se encontraron dentro de un enorme país de 5.090.460 km cuadrados, con una población de seis millones de habitantes, mal distribuidos geográfica y económicamente y frente a una serie de problemas fundamentales que pueden formularse como sigue: económicos, sociales, políticos y culturales. Entre los primeros podemos mencionar los siguientes rubros: Hacienda pública en bancarrota; necesidad de reorganizarla; injusta y desproporcionada distribución de la propiedad territorial, principalmente agraria; nulo o pobrísimo desarrollo industrial, que había que favorecer en todos sus campos:



La Plaza Mayor de México, en que destaca la catedral, según pintura de P. Gualdi (Museo Nacional de Historia, Castillo de Chapultepec, México). Una vez conseguida la independencia, la única institución con una economía bastante sólida fue la Iglesia, a pesar de las pérdidas de efectivo y de objetos preciosos experimentadas durante la guerra.

minería, industrias de transformación, etc.; inexistencia de un comercio organizado. El que había, que formaba parte del sistema monopolista español, era necesario arrancarlo de las manos de los peninsulares.

Ante su oposición, el país tuvo que abrir las puertas al comercio de otras naciones, principalmente francés e inglés. El capital extranjero comienza a ingresar muy limitadamente. El capital mexicano sólo se había acumulado en torno de la propiedad urbana y rural y en la explotación minera, que se había arruinado con la Independencia.

La única institución que poseía una economía bastante sólida era la Iglesia, la cual era propietaria de la mayor parte de la propiedad agrícola explotable del país, de capitales impuestos en censos y otras formas crediticias, en efectivo y en alhajas acumuladas por la devoción de los fieles durante trescientos años. Aun cuando desde principios de siglo, con las reformas económicas de Carlos IV, su riqueza disminuyó y con la Independencia se dilapidaron grandes cantidades en efectivo y buen número de objetos preciosos y artísticos, la Iglesia mantenía una superioridad económica frente al estado.

Ante las urgencias financieras del estado, éste tuvo que imponer préstamos forzosos a nacionales y extranjeros y recurrir a los empréstitos al exterior, con lo cual empieza a surgir la Deuda pública, que se acrecienta de día en día y origina reclamaciones exteriores posteriores. La necesidad de contar con una Hacienda pública saneada se impuso, así como también la de proporcionar instituciones de crédito y favorecer en todas formas el desarrollo económico del país.

En lo social, el estado, movido por los principios liberales, equiparó legalmente a todos los mexicanos. Ratificó las declaraciones de abolición de la esclavitud y en diferentes momentos dictó disposiciones tendentes a igualar ante la ley a todos los habitantes de la República. Sin embargo, las diferencias socioeconómicas existentes entre los diversos grupos no desaparecieron del todo, antes bien algunas se agravaron, como fue la situación de los indios, a quienes anteriormente leyes y disposiciones privativas amparaban tutelándolos. Esto originó serios males, como fueron su empobrecimiento, la pérdida de sus propiedades, su desamparo ante la ley y el mal trato, lo que provocó numerosas re-

beliones de indios, entre las cuales sobresalen por su importancia las incursiones de los indios bárbaros en el Norte, la guerra de castas en Yucatán y la sublevación de la Sierra Gorda.

El grupo mestizo, que había adquirido fuerza y aumentado en número, se elevó socialmente y cobró posiciones políticas cada vez más fuertes. Rivalizó con los criollos en el manejo de la cosa pública y favoreció un sentimiento nacionalista que rechazó las influencias europeizantes y conservadoras y auspició las de Norteamérica, liberales. En este grupo se da una graduación de posiciones bastante amplia. La acción de las logias masónicas en el primer tercio de siglo contribuye a lograr una movilidad social mayor.

Los criollos representaban la mayor parte de la clase dirigente. Por su *status* económico, cultura y actividad sobresalen de entre todos los grupos y de ellos salieron durante mucho tiempo quienes rigieron al país. Partidarios del orden y del progreso, promueven con visión y a veces apasionadamente la transformación de la nación. Mézclanse sin resistencia con los mestizos y reciben con beneplácito a los elementos extranjeros que advienen al país, principalmente a los europeos, cuyo ingreso es paulatino, no desbordante. Mantiénense en su mayor parte fieles a sus antiguas tradiciones y creencias y moderan los excesos radicales de los otros grupos.

La Independencia, que trató de unir a todos los mexicanos, no los igualó social ni económicamente, con lo que se mantuvo una diferenciación peligrosa. La expulsión de los españoles por razones políticas en 1827 y 1829 perjudicó el equilibrio y la economía del país, y el ingreso de colonos ajenos a nuestras costumbres y manera de ser, unido a descuidos gubernamentales, nos llevó a perder buena parte del territorio. En lo político, los esfuer-

Campamento de Zachary Taylor en Walnut Springs, cerca de Monterrey, después de la batalla de Buenavista, por W. G. Brown, Jr. (The National Portrait Gallery, Washington). En la guerra entre Estados Unidos y México, continuación del problema de Texas y de la injerencia norteamericana en su vecino del Sur, este combate se libró el 23 de febrero de 1847, y el general Santa Anna fue derrotado a pesar de ser superior el número de sus soldados al de Taylor.



DOCUMENTOS FUNDAMENTALES EN LA HISTORIA CONTEMPORANEA

En los ciento cincuenta años de su vida independiente, México ha sido pródigo en promulgar disposiciones: bandos, decretos, códigos, planes, constituciones, proclamas y manifiestos, tendentes todos ellos a resolver alguna situación angustiosa o algún problema y a proponer soluciones salvadoras. Cada partido, cada facción, cada personaje ha creído en ocasiones que bastaba publicar, bajo el influjo mágico que la imprenta otorga, una proposición que consideraba salvadora para que la situación general del país cambiara.

Heredamos una tradición jurídico-política que hemos acrecentado, por lo cual el número de normas o soluciones propuestas es enorme. Sin embargo, México, como cualquier otro país, puede ofrecer un pequeño cuerpo documental esencial que revele cuál ha sido la secuencia de su desenvolvimiento y que permita precisar los aspectos fundamentales de la misma.

Haciendo un esfuerzo que a muchos podrá parecer demasiado rígido y extremoso, presentamos algunos testimonios demostrativos del desarrollo moderno de México. De algunos de ellos transcribimos los aspectos fundamentales, otros los ofrecemos íntegros. Según la evolución cronológica del país tenemos los siguientes:

I. Origen de la vida independiente de México es el Acta de Independencia firmada en Chilpancingo de los Bravos el 6 de noviembre de 1813, por los diputados congregados por Morelos y Pavón en aquella ciudad. Si bien el 28 de septiembre de 1821, un día después de la entrada del Ejército de las Tres Garantías, la Junta Provisional Gubernativa proclamó, mediante una acta, la consumación que el coronel Agustín de Iturbide hizo de la Independencia mexicana, debemos considerar la primera como la fuente primigenia e inspiradora de la completa autonomía mexicana.

ACTA DE INDEPENDENCIA DE CHILPANCINGO (1813)

El Congreso de Anáhuac, legítimamente instalado en la ciudad de Chilpancingo, de la América septentrional, por las provincias de ella, declara solemnemente a presencia del Señor Dios, árbitro moderador de los Imperios y autor de la sociedad, que los da y los quita según los designios inescrutables de su providencia, que por las presentes circunstancias de la Europa ha recobrado el ejercicio de su soberanía usurpado; que en tal concepto queda rota para siempre jamás y disuelta la dependencia del trono español; que es árbitra para establecer las leyes que convengan para el mejor arreglo y felicidad interior; para hacer la guerra y la paz, y establecer alianzas con los monarcas y repúblicas del antiguo continente, no menos que para celebrar concordatos con el Sumo Pontífice romano, para el régimen de la Iglesia católica, apostólica, romana, y mandar embajadores y cónsules; que no profesa ni reconoce otra religión más que la católica, ni permitirá ni tolerará el uso público ni secreto de otra alguna; que protegerá con todo su poder y velará sobre la pureza de la fe y de sus demás dogmas, y conservación de los cuerpos regulares.

Declara reo de alta traición a todo el que se oponga directa o indirectamente a su independencia, ya protegiendo a los europeos, opresores, de obra, palabra o por escrito, ya negándose a contribuir con los gastos, subsidios y pensiones para continuar la guerra hasta que su independencia sea reconocida por las naciones extranjeras; reservándose el Congreso presentar a ellas por medio de una nota ministerial, que circulará por todos los gabinetes, el manifiesto de sus quejas y justicia de esta revolución, reconocida ya por la Europa misma.

Dado en el Palacio Nacional de Chilpancingo, a seis días del mes de noviembre de 1813.

Lic. Andrés Quintana, vicepresidente. Lic. Ignacio Rayón. Lic. José Manuel de Herrera. Lic. Carlos María Bustamante. Doctor José Sixto Verduzco. José María Liceaga. Lic. Cornelio Ortiz de Zárate, secretario.

II. La organización del país quedó forjada en una Constitución que se promulgó el año 1824. Uno de los documentos básicos de ese primer código fundamental fue el Acta Constitutiva del 31 de enero de 1823, en que se planteó a perfección la organización constitucional del país.

ACTA CONSTITUTIVA DEL 31 DE ENERO DE 1823

1. La nación mexicana es para siempre libre e independiente del gobierno español y de cualquiera otra potencia.

2. Su territorio comprende el que fue el virreinato llamado antes Nueva España, el que se decía capitanía general de Yucatán, el de las comandancias llamadas antes de provincias internas de Oriente y Occidente, y el de la Baja y Alta California, con los terrenos anexos e islas adyacentes en ambos mares. Por una ley constitucional se hará una demarcación de los límites de la federación, luego que las circunstancias lo permitan.

3. La religión de la nación mexicana es y será perpetuamente la católica, apostólica, romana. La nación la protege por leyes sabias y justas, y prohíbe el ejercicio de cualquier otra.

4. La nación mexicana adopta para su gobierno la forma de república representativa popular federal.

5. Las partes de esta federación son los estados y territorios siguientes: el estado de las Chiapas, el de Chihuahua, el de Coahuila, y Tejas, el de Durango, el de Guanajuato, el de México, el de Michoacán, el de Nuevo León, el de Oaxaca, el de Puebla de los Ángeles, el de Querétaro, el de San Luis Potosí, el de Sonora y Sinaloa, el de Tabasco, el de las Tamaulipas, el de Veracruz, el de Jalisco, el de Yucatán y el de los Zacatecas: el territorio de la Alta California y el de Santa Fe de Nuevo México. Una ley constitucional fijará el carácter de Tlaxcala.

6. El supremo poder de la federación para su ejercicio se divide en legislativo, ejecutivo y judicial.

7. El poder legislativo de la federación se deposita en un congreso general. Éste se divide en dos Cámaras, una de diputados y otra de senadores.

8. La Cámara de diputados se compondrá de representantes elegidos en su totalidad cada dos años por los ciudadanos de los estados...

25. El Senado se compondrá de dos senadores de cada estado, elegidos a mayoría absoluta de votos por sus legislaturas y renovados por mitad de dos en dos años...

74. Se deposita el supremo poder ejecutivo de la federación en un solo individuo, que se denominará presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

75. Habrá también un vicepresidente, en quien recaerán, en caso de imposibilidad física o moral del presidente, todas las facultades y prerrogativas de éste...

123. El poder judicial de la federación residirá en una Corte Suprema de Justicia, en los tribunales de circuito y en los juzgados de distrito.

.124. La Corte Suprema de Justicia se compondrá de once ministros distribuidos en tres salas y de un fiscal, pudiendo el congreso general aumentar o disminuir su número si lo juzgare conveniente.

125. Para ser electo individuo de la Corte Suprema de Justicia se necesita estar instruido en la ciencia del derecho a juicio de las legislaturas de los estados; te-

ner la edad de treinta y cinco años cumplidos, ser ciudadano natural de la república, o nacido en cualquiera parte de la América que antes de 1810 dependía de la España, y que se ha separado de ella, con tal que tenga la vecindad de cinco años cumplidos en el territorio de la re pública.

126. Los individuos que compongan la Corte Suprema de Justicia serán elegidos en un mismo día por las legislaturas de los estados a mayoría absoluta de votos...

157. El poder legislativo de cada estado residirá para su ejercicio en los tres poderes, legislativo, ejecutivo y judicial, y nunca podrán unirse dos o más de ellos en una corporación o persona ni el legislativo depositarse en un solo individuo.

III. Cerca de treinta años de luchas incesantes e infructuosas, las más dirigidas por Antonio López de Santa Anna o contra él, obligaron a los grupos liberales a unirse en contra de ese personaje. El Plan de Ayutla, promulgado el 1 de marzo de 1854, dio fin a la actuación de Santa Anna y abrió los cauces a la reforma liberal y a la modernidad.

PLAN DE AYUTLA

Considerando: Que la permanencia de don Antonio López de Santa Anna en el poder es un amago constante para las libertades públicas, puesto que, con el mayor escándalo, bajo su gobierno se han hollado las garantías individuales que se respetan aun en los países menos civilizados;

Que los mexicanos, tan celosos de su libertad, se hallan en el peligro inminente de ser subyugados por la fuerza de un poder absoluto, ejercido por el hombre a quien tan generosa como deplorablemente se confiaron los destinos de la patria;

Que, bien distante de corresponder a tan honroso llamamiento, sólo ha venido a oprimir y vejar a los pueblos recargándolos de contribuciones onerosas sin consideración a la pobreza general, empleándose su producto en gastos superfluos y formar la fortuna, como en otra época, de unos cuantos favoritos;

Que el plan proclamado en Jalisco, y que le abrió las puertas de la república, ha sido falseado en su espíritu y objeto, contrariando el torrente de la opinión, sofocada por la arbitraria restricción de la imprenta;

Que ha faltado al solemne compromiso que contrajo con la nación al pisar el suelo patrio, habiéndole ofrecido que olvidaría resentimientos personales y jamás se entregaría en los brazos de ningún partido;

Que, debiendo conservar la integridad del territorio de la república, ha vendido una parte considerable de ella, sacrificando a nuestros hermanos de la frontera del Norte, que en adelante serán extranjeros en su propia patria, para ser lanzados después, como sucedió a los californios;

Que la nación no puede continuar por más tiempo sin constituirse de un modo estable y duradero ni dependiendo su existencia política de la voluntad caprichosa de un solo hombre;

Que las instituciones republicanas son las únicas que convienen al país, con exclusión absoluta de cualquier otro sistema de gobierno;

Y, por último, atendiendo a que la independencia nacional se halla amagada bajo otro aspecto no menos peligroso por los conatos notorios del partido dominante levantado por el general Santa Anna, usando de los mismos derechos de que usaron nuestros padres en 1821 para conquistar la libertad, los que suscriben proclaman y protestan sostener hasta morir, si fuere necesario, el siguiente

PLAN

1.º Cesan en el ejercicio del poder público don Antonio López de Santa Anna y los demás funcionarios que, como él, hayan desmerecido la confianza de los pueblos o se opusieren al presente plan.

2.º Cuando éste haya sido adoptado por la mayoría de la nación, el general en jefe de las fuerzas que lo sostengan convocará un representante por cada estado y territorio para que, reunidos en el lugar que estime conveniente, elijan al presidente interino de la República y le sirvan de consejo durante el corto período de su encargo...

5.º A los quince días de haber entrado en sus funciones el presidente interino convocará el Congreso Extraordinario conforme a las bases de la ley que fue expedida con igual objeto en el año de 1841, el cual se ocupe exclusivamente de constituir a la nación bajo la forma de República representativa popular y de revisar los actos del Ejecutivo provisional de que se habla en el artículo 2.º...

7.º Cesan, desde luego, los efectos de las leyes vigentes sobre sorteo y pasaportes y la gabela impuesta a los pueblos con el nombre de capitación...

9.º Se invita a los excelentísimos señores generales don Nicolás Bravo, don Juan Álvarez y don Tomás Moreno para que, puestos al frente de las fuerzas libertadoras que proclaman este plan, sostengan y lleven a efecto las reformas administrativas que en él se consignan, pudiendo hacerle las modificaciones que crean convenientes para el bien de la nación.

Ayutla, marzo 1 de 1854. – El coronel Florencio Villarreal, comandante en jefe de las fuerzas reunidas.

E. T. V.

zos tendieron a dotar al país de una organización jurídico-política acorde con los nuevos tiempos, aun cuando se contrariasen ciertas formas tradicionales de gobierno. De una manera monárquica pasamos a constituir una república, para volver a la monarquía y de ahí a las formas republicanas nuevamente. Oscilamos de república federal a central en varias ocasiones y utilizamos la acción democrática liberal frente a métodos conservadores y clasistas. Seguimos casi al pie de la letra los modelos legales e institucionales de los Estados Unidos, y copiamos de Europa las formas monárquicas, sazonándolas de elementos tropicales, rudimentarios y provincianos. Opusimos una tradición hispánica, católica, con todo lo que representaba, a una inclinación violenta por los sistemas norteamericanos, repulsa más a la organización eclesiástica católica por lo que ataba a los viejos sistemas.

De esta suerte, al consumarse la Independencia, ensayamos trágicamente constituir un Imperio con Iturbide al frente (1821-1823). De 1824 a 1835, iniciándola con Guadalupe Victoria, comenzaba, bajo los auspicios de la Constitución de 1824, la República Federal. A partir de 1835 y hasta 1846 empieza el sistema de repúblicas centrales. La primera es regida por las Siete Leyes de 30 de diciem-



Asalto al castillo de Chapultepec, escuela militar en aquel entonces, por las tropas norteamericanas (Biblioteca Nacional, París).

bre de 1836 y en ella destaca el presidente Anastasio Bustamante. En 1843 se proclaman las Bases Orgánicas que llevan al poder a Antonio López de Santa Anna y a nueve personas más dentro del período que se denomina Segunda República central (1844-1846). En 1846 vuelve el país, agitado ya por intervenciones extranjeras, al sistema de República Federal (1846-1853), en el que sobresalen las administraciones de Herrera y de Arista. De 1853 a 1855 se vive en un régimen aconstitucional centralista debido a las veleidades de Santa Anna, quien dominó con su nefasta influencia al país durante cerca de treinta años.

El año de 1857, con el triunfo de la revolución de Ayutla, que puso fin a la era de las revoluciones de Santa Anna, como la denominó Alamán, se instaura la Tercera República Federal, presidida primero por Juan Álvarez y en seguida por Ignacio Comonfort de parte de los liberales, y por Zuloaga, Robles Pezuela, Salas y Miramón entre los conservadores, y finalmente por Benito Juárez, quien tomó la dirección del país desde 1858 hasta 1872, en que falleció. Un paréntesis dramático en este desarrollo lo constituye la intervención francesa de 1861-1867 y el establecimiento del Segundo Imperio con el príncipe Maximiliano a la cabeza, quien gobernó de 1864 a 1867, año este último en que fue fusilado en Querétaro.

En 1867, a la caída del ejército imperial, Juárez a la cabeza de los ejércitos liberales entró en la ciudad de México y prosiguió su labor gubernativa, tras restaurar la República. A su muerte le sucede Sebastián Lerdo de Tejada, uno de los reformistas más distinguidos (1872-1876), y, a partir de este último año, el general Porfirio Díaz, quien se distinguió en la guerra contra los intervencionistas. Díaz, que había luchado por el lema "No reelección", en contra de Juárez y de Lerdo, ocupó la presidencia de 1876 a 1880. Los cuatro años siguientes gobernó Manuel González y en 1884 volvió Díaz a la presidencia, que no abandonó hasta 1911.

La revolución iniciada en 1910 dio fin al largo régimen de Díaz, en cuyas postrimerías surgió un grupo oligárquico y tecnócrata, denominado de los *científicos,* que apresuró el movimiento revolucionario que va de 1910 a 1921. A partir de ese año, gobiernos que se suceden pacíficamente, surgidos de la actuación del partido oficial –creado con el nombre de Partido Nacional Revolucionario bajo la administración del general Calles y cuya denominación se ha transformado en Partido de la Revolución Mexicana y finalmente Partido Revolucionario Institucional–,

LA RIQUEZA DE LA IGLESIA Y LA REFORMA EN MEXICO (1856-1875)

Publicada en 1971, la obra de J. Bazant, "Alienation of church wealth in Mexico, 1856-1875", es el resultado de una larga investigación sobre los bienes del clero y las instituciones eclesiásticas en los estados de Puebla, Veracruz, San Luis de Potosí, Michoacán y Jalisco. Por la diversidad geográfica, económica y social de las regiones estudiadas y por el elevado volumen de propiedad eclesiástica que concentran –más de las dos terceras partes–, las conclusiones obtenidas pueden generalizarse a todo el país y constituyen una aportación fundamental al estudio del periodo de la Reforma.

La Reforma o desamortización eclesiástica, emprendida por el gobierno liberal en 1856, se proponía entre otros los siguientes objetivos:

La expropiación de la Iglesia, que ha acumulado y sustrae a la circulación más de la mitad de las tierras mexicanas y cuyo régimen de explotación responde además a una economía autárquica, ya anacrónica.

La atribución de las rentas agrícolas a aquellos que se hallen dispuestos a invertirlas en la industrialización del país.

La realización de una reforma social con la creación de una clase de pequeños propietarios libres.

Bazant evalúa los bienes de la Iglesia en unos cien millones de pesos, que representan poco más de una quinta parte de la riqueza nacional, no la mitad como se consideraba hasta ahora.

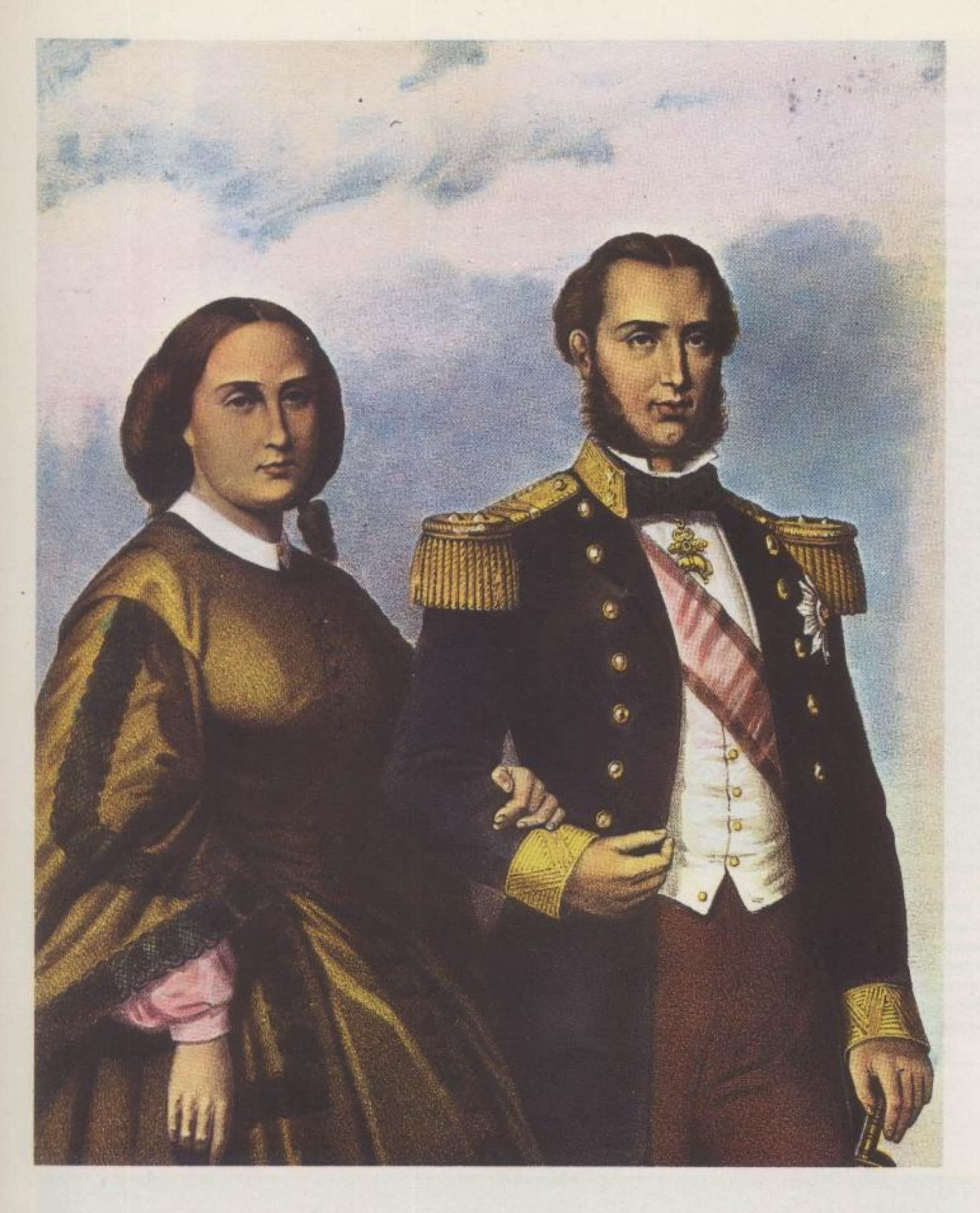
La Iglesia poseía pocos latifundios y éstos habían sido arrendados y orientados hacia la producción para el mercado. La riqueza de la Iglesia estaba constituida preferentemente por fincas urbanas y bienes muebles.

Una gran parte de los bienes urbanos de la Iglesia fueron adquiridos por comerciantes, funcionarios y miembros de las profesiones liberales. Todas las haciendas rurales fueron compradas por sus mismos arrendatarios. Se tendió a inmovilizar el capital en las adquisiciones de inmuebles y esta opción económica se completó con una actitud social: los compradores adoptan un modo de vida aristocrático y tienden a asimilarse a la clase propietaria preexistente, consolidando de esta manera la antigua estructura social en lugar de contribuir a su modificación.

Si en las ciudades algunos inquilinos modestos de inmuebles eclesiásticos pudieron adquirir sus viviendas, en el campo no hubo tal posibilidad, pues los peones y jornaleros agrícolas no disponían de los fondos necesarios para comprar las grandes haciendas eclesiásticas.

Entrada del cuerpo expedicionario francés en México, por A. Beauce (Museo de Versalles). La política imperial de Napoleón III le llevó a intervenir activamente en México, país en el que vislumbró grandes perspectivas económico-políticas.





Maximiliano I y su esposa Carlota (Biblioteca Nacional, París). Era hermano de Francisco José de Austria y aceptó en 1864, quizá por influencia de su esposa, la corona de México. A pesar de sus buenas intenciones, no logró atraerse al pueblo y, además, contó con la oposición de Estados Unidos, que apoyaban a Juárez. En cuanto le abandonaron las fuerzas francesas, fue cercado en Querétaro, sometido a un consejo de guerra y fusilado junto a sus generales Miramón y Mejía.

han realizado una labor positiva si se atiende al aspecto material, al desarrollo económico y técnico del país, pero que no ha podido aún resolver graves males sociales que el país presenta, los cuales se han agravado con el crecimiento vertiginoso de la población, una mala política en torno de las inversiones extranjeras y las presiones económico-políticas que ejercen los países bajo cuya órbita económica se gira, los cuales sólo atienden a sus propios intereses.

Dentro del campo de la política, mencionaremos que México, en los años que lleva de vida independiente, ha sido agredido por potencias extrañas en varias ocasiones: España, una vez consumada la Independencia, trató de imponerse por la fuerza y destacó al brigadier Isidro Barradas con 3.000 hombres. Su reconquista en el año 1829 fracasó al ser derrotado en Altamira por don Manuel Mier y Terán.

En 1835, los colonos texanos, auspiciados por los Estados Unidos, que postulaban una política expansionista, se separaron de la República declarándose independientes y anexándose en 1845 a aquel país.

En 1838, el gobierno francés, reclamando indemnizaciones por daños sufridos en los bienes y personas de súbditos franceses y pretextando denegación de justicia por parte de las autoridades mexicanas en relación con franceses, nos atacó. El ministro francés barón Deffaudis, caracterizado por su intolerancia, altanería y sentimientos de superioridad, envenenó las relaciones y el 21 de marzo, desde Veracruz, reclamó indemnizaciones por valor de 600.000 pesos y la destitución de varios funcionarios, y el 16 de abril una escuadra francesa bloqueó y bombardeó Veracruz.

En 1846, la política agresiva de los Estados Unidos y sus afanes de expansión, que le llevaron a anexarse Texas en 1845, dieron lugar a la guerra que, iniciada el 8 de marzo de 1846, concluyó el 30 de mayo de 1848. A más de Texas, los Estados Unidos ambicionaban Nuevo México, Alta California y Chihuahua. La defensa, mal dirigida, dificultada por las revueltas intestinas que nos debilitaban y desunían, fue pródiga en acciones heroicas como las de Churubusco, Chapultepec y Molino del Rey. El ejército invasor, que penetró por el Norte y por Veracruz, tomó la capital, impuso sus condiciones a un gobierno abatido y a un pueblo inerme, pero decidido al sacrificio, y México perdió como consecuencia los territorios de Nuevo México y la Alta California, esto es, más de la mitad del antiguo territorio mexicano. En 1853, los Estados Unidos presionaron a México a ceder una nueva porción de su territorio, conocida por La Mesilla. Nuevamente en los años 1913-1914 intervinieron fuerzas yanquis, ocupando Tampico y Veracruz con un saldo sangriento.

En 1861, debido a los préstamos forzosos y empréstitos solicitados y a diferentes reclamaciones, Francia exigió el pago de una fuerte cantidad, aumentada por agiotistas y agentes de negocios. En el fondo, Francia, gobernada por Napoleón III, realizaba una política de expansión imperial que tocaba puntos neurálgicos como Indochina, Argelia, Italia, Crimea. En América, México ofrecía grandes perspectivas económico-políticas y su dominio, pensó Napoleón, frenaría el crecimiento de los Estados Unidos, que rivalizaba ya en poder con las potencias europeas.

Bajo el pretexto de esas reclamaciones, Francia –la cual en un principio contó con el apoyo de España e Inglaterra en el asunto de las reclamaciones, pero que al conocer sus intenciones se le separaron– movilizó una armada que apoyó a los elementos conserva-

dores enemigos de la administración liberal de Juárez y estableció el gobierno monárquico de Maximiliano. Apoyado en las tropas y recursos franceses, Maximiliano, liberal de ideas, formó un gobierno liberal primero, y más tarde, ante la retirada de los ejércitos francés, belga y austríaco, de conservadores. Pese a sus buenas intenciones, el emperador no contó con el apoyo del pueblo, partidario de la República, y este intento fracasó trágicamente en 1867.

En el campo de la cultura, México al iniciar su vida nacional hallóse ante una población iletrada e ignorante. Si bien existían establecimientos de alta cultura muy relevantes y una élite inteligente y preparada, era necesario llevar los beneficios intelectuales a la mayoría. La instrucción pública, en su mayor parte en manos de la Iglesia, estaba atrasada y no cumplía con el propósito de crear un sentimiento nacional, indispensable al estado en formación. Por ello era menester arrancar de las manos del clero ese medio tan formidable de transformación.

El Partido del Progreso, cuyas ideas imperaron finalmente, planteó una serie de reformas educativas que con retardos y fallas, muy explicables en un país convulsionado por continuas revueltas, ha hecho progresar a México. En esta labor, indispensable y necesarísima, se han conjugado los esfuerzos de todos los mexicanos, quienes han aportado a la cultura nacional los frutos de su ingenio en el campo de las ciencias y de las humanidades. Los grandes proyectos educativos de Alamán, Mora, Baranda, Lares, Barreda, Sie-

Fusilamiento de Maximiliano I de México y de los generales Miramón y Mejía, por Manet (Kunsthalle, Mannheim).



PROGRAMA DEL PARTIDO LIBERAL

Después de más de treinta años de dirigir al país, éste se cansó de la dictadura paternalista del general Porfirio Díaz y de grandes desequilibrios económico-sociales existentes. Los opositores al régimen de Díaz, encabezados por Ricardo Flores Magón y agrupados dentro del Partido Liberal, elaboraron el año 1906 el programa del Partido Liberal, que condensa su ideario en el terreno político, social y económico. Es de advertir que muchos de sus postulados se incorporarían en la Constitución de 1917.

1. Reducción del período presidencial a cuatro años.
2. Supresión de la reelección para el presidente y los gobernadores de los estados. Estos funcionarios sólo podrán ser nuevamente electos hasta después de dos períodos del que desempeñaron.
3. Inhabilitación del vicepresidente para desempeñar funciones legislativas o cualquier otro cargo de elección popular, y autorización al mismo para llenar un cargo conferido por el Ejecutivo.
4. Supresión del servicio militar obligatorio y establecimiento de la Guardia Nacional. Los que presten sus servicios en el ejército permanente lo harán libre y voluntariamente. Se revisará la ordenanza militar, para suprimir de ella lo que se considere opresivo y humillante para la dignidad del hombre, y se mejorarán los haberes de los que sirvan en la Milicia Nacional.
5. Reformar y reglamentar los artículos 6.º y 7.º constitucionales, suprimiendo las restricciones que la vida privada y la paz pública imponen a las libertades de palabra y de prensa, y declarando que sólo se castigarán en este sentido la falta de verdad que entrañe dolo, el chantaje, y las violaciones de la ley en lo relativo a la moral.
6. Abolición de la pena de muerte, excepto para los traidores a la patria.
7. Agravar la responsabilidad de los funcionarios públicos, imponiendo severas penas de prisión para los delincuentes.
8. Restituir a Yucatán el territorio de Quintana Roo.
9. Supresión de los tribunales militares en tiempo de paz.
10. Multiplicación de escuelas primarias, en tal escala que queden ventajosamente suplidos los establecimientos de instrucción que se clausuren por pertenecer al clero.
11. Obligación de impartir enseñanza netamente laica en todas las escuelas de la República, sean del gobierno o particulares, declarándose la responsabilidad de los directores que no se ajusten a este precepto.
12. Declarar obligatoria la instrucción hasta la edad de catorce años, quedando al gobierno el deber de impartir protección, en la forma que le sea posible, a los niños pobres que por su miseria pudieran perder los beneficios de la enseñanza.
13. Pagar buenos sueldos a los maestros de instrucción primaria.
14. Hacer obligatoria para todas las escuelas de la República la enseñanza de los rudimentos de artes y oficios y la instrucción militar, y prestar preferentemente atención a la instrucción cívica, que tan poco atendida es ahora.
15. Prescribir que los extranjeros, por el solo hecho de adquirir bienes raíces, pierden su nacionalidad primitiva y se hacen ciudadanos mexicanos.
16. Prohibir la inmigración china.
17. Los templos se consideran como negocios mercantiles, quedando, por tanto, obligados a llevar contabilidad y pagar las contribuciones correspondientes.
18. Nacionalización, conforme a las leyes, de los bienes raíces que el clero tiene en poder de testaferros.
19. Agravar la pena de las Leyes de Reforma que señalan para los infractores de las mismas.
20. Supresión de las escuelas regentadas por el clero.
21. Establecer un máximo de ocho horas de trabajo y un salario mínimo en la proporción siguiente: un peso para la generalidad del país, en que el promedio de los salarios es inferior al citado, y de más de un peso para aquellas regiones en que la vida es más cara y en las que este salario no bastaría para salvar de la miseria al trabajador.
22. Reglamentación del servicio doméstico y del trabajo a domicilio.
23. Adoptar medidas para que con el trabajo a destajo los patronos no burlen la aplicación del tiempo máximo y salario mínimo.
24. Prohibir en lo absoluto el empleo de niños menores de catorce años.
25. Obligar a los dueños de minas, fábricas, talleres, etc., a mantener las mejores condiciones de higiene en sus propiedades y a guardar los lugares de peligro en un estado que preste seguridad a la vida de los operarios.
26. Obligar a los patronos o propietarios rurales a dar alojamiento higiénico a los trabajadores cuando la naturaleza del trabajo de éstos exija que reciban albergues de dichos patronos o propietarios.
27. Obligar a los patronos a pagar indemnización por accidentes del trabajo.
28. Declarar nulas las deudas actuales de los jornaleros del campo para con los amos.
29. Adoptar medidas para que los dueños de tierras no abusen de los medieros.
30. Obligar a los arrendadores de campos y casas que indemnicen a los arrendatarios de sus propiedades por las mejoras necesarias que dejen en ellas.
31. Prohibir a los patronos, bajo severas penas, que paguen al trabajador de cualquier otro modo que no sea con dinero efectivo; prohibir y castigar que se impongan multas a los trabajadores o se les hagan descuentos de su jornal o se retarde el pago de la raya por más de una semana o se niegue al que se separe del trabajo el pago inmediato de lo que tiene ganado; suprimir las tiendas de raya.
32. Obligar a todas las empresas o negociaciones a no ocupar entre sus empleados y trabajadores sino una minoría de extranjeros. No permitir en ningún caso que trabajos de la misma clase se paguen peor al mexicano que al extranjero en el mismo establecimiento, o que a los mexicanos se les pague en otra forma que a los extranjeros.
33. Hacer obligatorio el descanso dominical.
34. Los dueños de tierras están obligados a hacer productivas todas las que posean; cualquier extensión de terreno que el poseedor deje improductiva la recobrará el estado y la empleará conforme a los artículos siguientes.
35. A los mexicanos residentes en el extranjero que lo soliciten los repatriará el gobierno pagándoles los gastos de viaje y les proporcionará tierra para su cultivo.
36. El estado dará tierras a quienquiera que lo solicite, sin más condición que dedicarlas a la producción agrícola y no venderlas. Se fijará la extensión máxima de terreno que el estado pueda ceder a una persona.
37. Para que este beneficio no sólo aproveche a los pocos que tengan elementos para el cultivo de las tierras, sino también a los pobres que carezcan de estos elementos, el estado creará o fomentará un Banco Agrícola, que hará a los agricultores pobres préstamos con poco rédito y redimibles a plazos.
38. Abolición del impuesto sobre capital moral y del de capacitación, quedando encomendado al gobierno el estudio de los mejores medios para disminuir el impuesto del Timbre hasta que sea posible su completa abolición.
39. Suprimir toda contribución para capital menor de 100 pesos, exceptuándose de este privilegio los templos y otros negocios que se consideren nocivos y que no deben tener derecho a las garantías de las empresas útiles.
40. Gravar el agio, los artículos de lujo, los vicios, y aligerar de contribuciones los artículos de primera necesidad. No permitir que los ricos ajusten igualas con el gobierno para pagar menos contribuciones que las que les imponga la ley.
41. Hacer práctico el juicio de amparo, simplificando los procedimientos.
42. Restitución de la Zona Libre.
43. Establecer la igualdad civil para todos los hijos de un mismo padre, suprimiendo las diferencias que hoy establece la ley entre legítimos e ilegítimos.
44. Establecer, cuando sea posible, colonias penitenciarias de regeneración, en

lugar de cárceles y penitenciarías en que hoy sufren el castigo los delincuentes.

45. Supresión de los jefes políticos.

46. Reorganización de los municipios que han sido suprimidos y robustecimiento del poder municipal.

47. Medidas para suprimir o restringir el agio, el pauperismo y la carestía de los artículos de primera necesidad.

48. Protección a la raza indígena.

49. Establecer lazos de unión con los países latinoamericanos.

50. Al triunfar el Partido Liberal, se confiscarán los bienes de los funcionarios enriquecidos bajo la dictadura actual y lo que se produzca se aplicará al cumplimiento del capítulo de Tierras –especialmente a restituir a los yaquis, mayas y otras tribus, comunidades o individuos, los terrenos de que fueron despojados– y al servicio de la amortización de la Deuda nacional.

51. El primer Congreso Nacional que funcione después de la caída de la dictadura anulará todas las reformas hechas a nuestra Constitución por el gobierno de Porfirio Díaz; reformará nuestra Carta Magna, en cuanto sea necesario para poner en vigor este programa; creará las leyes que sean necesarias para el mismo objeto; reglamentará los artículos de la Constitución y de otras leyes que lo requieran, y estudiará todas aquellas cuestiones que considere de interés para la patria, ya sea que estén anunciadas o no en el presente programa, y reforzará los puntos que aquí constan, especialmente en materia de Trabajo y Tierra.

E. T. V.

rra, Vasconcelos, Caso, han propiciado una transformación cultural muy importante. Las campañas de alfabetización iniciadas por Vasconcelos y continuadas por Torres Bodet y Yáñez han tratado de elevar a los grandes núcleos de población, capacitándolos tanto para llevar una vida mejor como para proseguir estudios superiores. El establecimiento de instituciones como la Universidad Nacional Autónoma y el Instituto Politécnico Nacional encauzan a una juventud cada vez más numerosa por el cultivo de las ciencias, las humanidades y la tecnología. Universidades estatales, institutos de alta cultura oficiales y privados coadyuvan a elevar el nivel intelectual de los mexicanos. El Colegio Nacional y el Seminario de Cultura Mexicana, integrados por los hombres de estudio más destacados, difunden el saber por todo el país.

Si ante la ruptura con la metrópoli absorbimos la cultura francesa que modeló nuestros gustos y sensibilidad, y con el desarrollo material y técnico hemos aprovechado los modelos anglosajones, a partir de la revolución mexicana de 1910 revaloramos nuestra doble herencia cultural y tratamos de ser leales a nuestro propio espíritu, al influjo que el ser mestizo produce. La novela de la revolución muestra una fase de ese desarrollo, pero junto a ella un arte que, sin desechar la propia naturaleza, se nutre de las esencias universales más amplias y actuales ha hecho surgir poetas como Ramón López Velarde, Salvador Díaz Mirón, Enrique González Martínez, José Gorostiza; pensadores como José Vasconcelos y Antonio Caso; escritores como Alfonso Reyes, Jaime Torres Bodet, Agustín Yáñez, Octavio Paz, Rodolfo Usigli; científicos como Ignacio Chávez, Manuel Sandoval Vallarta, Guillermo Haro, Carlos Graef Fernández; músicos como Julián Carrillo, Manuel M. Ponce, Carlos Chávez y Silvestre Revueltas; pintores como Diego Rivera, José Clemente Orozco, Rufino Tamayo, David Alfaro Siqueiros; antropólogos como Manuel Gamio y Alfonso Caso; humanistas como Gabriel y Alfonso Méndez Plancarte, Ángel María Garibay K., y cultores de numerosas disciplinas, todos los cuales muestran como el genio, la dedicación y la vocación, unidos y conjugados en un esfuerzo de superación, son capaces de elevar la dignidad y el valor cultural de una nación.

A grandes rasgos, tal es el desarrollo de México de 1821 a 1972.



Benito Juárez, por Pelegrín Clavé (Museo Nacional de Historia, Castillo de Chapultepec, México). Estadista de origen humilde, llegó a presidente de la República por su propio esfuerzo. Reelegido, suspendió el pago de la deuda extranjera, lo que motivó que Francia, secundada por Inglaterra y España, enviara un cuerpo expedicionario, del que pronto estas dos últimas naciones retiraron sus tropas. Juárez continuó la lucha y acabó por apoderarse de Maximiliano I y fusilarlo.

Hemiciclo erigido a la memoria de Benito Juárez en la ciudad de México.



Porfirio Díaz, por J. Cusachs (Museo Nacional de Historia, Castillo de Chapultepec, México). En el último período de su mandato, la pretensión de presentarse a la reelección aglutinó todas las oposiciones, encabezadas por Francisco I. Madero, y le obligaron a firmar el convenio de Ciudad Juárez, por el que se comprometía a abandonar el país. Con la oposición a Porfirio Díaz comenzó en México el período de la Revolución.



I. LA REFORMA

"La Reforma en México –afirma Francisco Zarco– no es un problema de la casualidad, inexplicable como un terremoto o la caída de un asteroide; es la obra de la revolución, es decir, el resultado de un trabajo lento, constante y concienzudo, cuya realización estaba en las aspiraciones del pueblo, cansado de su malestar, y en la convicción íntima y profunda de las buenas inteligencias que anhelaban la felicidad de la patria... Las ideas de reforma no son una novedad: son, sí, la tradición constante del partido liberal en la República, han tenido sus apóstoles y sus mártires, y la Reforma es la consumación de esfuerzos bien visibles en 1828 y en 1833, en la época de la asonada de los polkos, en los debates del Congreso Constituyente y en la adhesión del pueblo a las instituciones. La reforma estaba en germen en la Constitución de 1857; era el voto de la opinión..."

Efectivamente, la Reforma en México es un proceso cuyos orígenes se insertan en las ideas liberales de la Europa ilustrada y el cual se desarrolla en un lapso de cerca de cincuenta años, pues se inicia, ya con precisión,

hacia 1822 y termina en 1874, cuando se emiten las últimas disposiciones reformistas transformadoras de la educación y del régimen jurídico mexicano. En el año 1833, habiéndose confiado la vicepresidencia de la República a don Valentín Gómez Farías, el Partido del Progreso, como se denominó al de tendencia liberal, elaboró un ideario cuyos puntos esenciales fueron los siguientes: "Absoluta libertad de opiniones y supresión de las leyes represivas de la prensa; abolición de los privilegios del clero y de la milicia; supresión de las instituciones monásticas y de todas las leyes que atribuyen al clero el conocimiento, clasificación y consolidación de la Deuda pública; medidas para dar término y reparar la bancarrota de la propiedad territorial, aumentando el número de propietarios territoriales y otorgando auxilio a las clases indigentes; destrucción del monopolio del clero en la educación pública;



Detención del presidente Madero por el general Aureliano Blanquet a la salida del Palacio Presidencial. Madero, elegido presidente tras la marcha de Porfirio Díaz, gobernó poco tiempo, pues contó con enemigos políticos auspiciados por el embajador norteamericano, quienes planearon su asesinato y lo ejecutaron.

LA REFORMA AGRARIA DE MEXICO

GUERRA CIVIL Y REFORMA AGRARIA

Tras la caída de Porfirio Díaz, Francisco Madero alcanza la presidencia con un programa puramente político –"Sufragio efectivo, no reelección", era su lema–. Inmediatamente se sublevaron contra él los campesinos acaudillados por Zapata: "Que el señor Madero y con él todo el mundo sepa que no depondremos las armas hasta que los ejidos de nuestros pueblos nos hayan sido restaurados, hasta que se nos devuelvan las tierras que los hacendados nos robaron durante la dictadura de Porfirio Díaz, cuando la justicia estaba sujeta a su capricho". La decisión de Madero de sofocar la rebelión desencadena una larga guerra civil, que sólo concluirá en 1920 con la muerte de los principales dirigentes campesinos y la adopción de sus reivindicaciones por el presidente Álvaro de Obregón.

EL PROCEDIMIENTO DE LA REFORMA AGRARIA (1920-1934)

La Reforma se justifica como la devolución a los pueblos de aquellas propiedades pertenecientes a sus ejidos que les han sido arrebatadas en el transcurso de los años y cuya posesión deben acreditar documentalmente.

Los pueblos que no hayan tenido nunca propiedades comunales pueden reclamar al gobierno una asignación de tierras, para constituirlas como tales.

En ambos casos, la Reforma implica la expropiación de los terratenientes, a quienes se les permite, sin embargo, conservar y elegir una parte de sus tierras y para los que en principio se prevén ciertas indemnizaciones.

Una vez constituido el ejido, las tierras de pastoreo, los bosques y el agua para el riego quedan como propiedad colectiva, pero las tierras cultivables pueden ser divididas en lotes individuales y atribuidas a los habitantes del pueblo que lleven no menos de seis meses residiendo en él y sean de nacionalidad mexicana.

El ejidatario tiene el usufructo de su parcela, que puede transmitir a sus herederos, pero en modo alguno dividir, hipotecar, vender o abandonar.

EL DESARROLLO DE LA REFORMA AGRARIA

Esta fórmula legalista, continuamente obstaculizada por la ignorancia de los campesinos, la escasez y falta de preparación de los funcionarios que debían asesorarles y los recursos judiciales dejados en manos de los terratenientes, motiva la extremada lentitud de la Reforma y la decepción paulatina de sus dirigentes.

Será Lázaro Cárdenas, presidente entre 1934 y 1940, quien relance el programa agrario. El 49 % de las tierras repartidas entre 1915 y 1956 lo fue en estos años. Cárdenas consolidó también el sistema de ejidos creando el Banco Nacional de Crédito Ejidal, destinado a proveer a la agricultura comunal de los capitales y la asistencia técnica necesaria.

Después de Cárdenas y una vez quebrantado el poder político de las aristocracias agrarias, el gobierno mexicano plantea la Reforma Agraria, menos como una reforma social que como una reforma en pro de la modernización de las técnicas agrícolas y el aumento de la productividad.

PLAN DE AYALA

Uno de los documentos revolucionarios de mayor trascendencia es el Plan de Ayala, suscrito por el caudillo Emiliano Zapata y el cual tiende a la recuperación de la tierra por los campesinos.

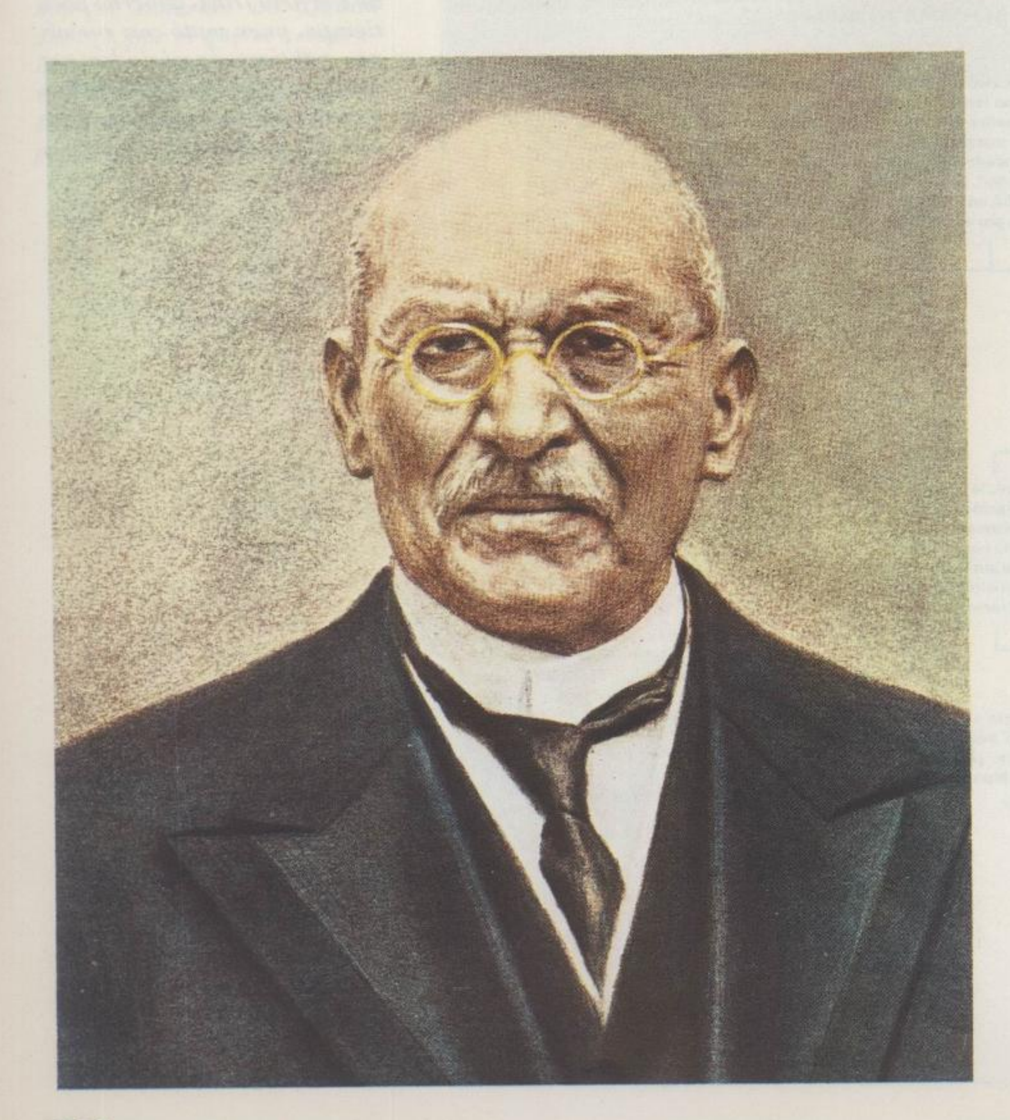
Teniendo en consideración que el pueblo mexicano, acaudillado por don Francisco I. Madero, fue a derramar su sangre para reconquistar libertades y reivindicar derechos conculcados y no para que un hombre se adueñara del poder, violando los sagrados principios que juró defender bajo el tema de "Sufragio efectivo y no reelección"... Teniendo también en cuenta que el supradicho señor don Francisco I. Madero, actual presidente de la República, trata de eludirse del cumplimiento de las promesas que hizo a la nación en el plan de San Luis Potosí... Teniendo igualmente en consideración que el presidente de la República, Francisco I. Madero, ha hecho del sufragio efectivo una sangrienta burla al pueblo, ya imponiendo contra la voluntad del mismo pueblo, en la vicepresidencia de la República, al licenciado don José María Pino Suárez, o ya a los gobernadores de los estados...

Se desconoce como jefe de la Revolución al señor Francisco I. Madero y como presidente de la República, por las razones que antes se expresan, procurándose el derrocamiento de este funcionario. Se reconoce como jefe de la Revolución Libertadora al C. general Pascual Orozco, segundo del caudillo don Francisco I. Madero, y, en caso de que no acepte este delicado puesto, se reconocerá como jefe de la Revolución al general Emiliano Zapata...

Como parte adicional del Plan que invocamos, hacemos constar: que los terrenos, montes y aguas que hayan usurpado los hacendados, científicos o caciques a la sombra de la justicia venal entrarán en posesión de esos bienes inmuebles, desde luego, los pueblos o ciudadanos que tengan sus títulos, correspondientes a esas propiedades, de las cuales han sido despojados por mala fe de nuestros opresores, manteniendo a todo trance, con las armas en la mano, la mencionada posesión...

En virtud de que la inmensa mayoría de los pueblos y ciudadanos mexicanos no son más dueños que del terreno que pisan, sin poder mejorar en nada su condición social ni poder dedicarse a la industria o a la agricultura, por estar monopolizadas en unas cuantas manos las tierras, montes y aguas; por esta causa, se expropiarán, previa indemnización, de la tercera parte de esos monopolios a los poderosos propietarios de ellos, a fin de que los pueblos y ciudadanos de México obtengan ejidos, colonias, fundos legales para pueblos o campos de sembradura o de labor y se mejore en todo y para todo la falta de prosperidad y bienestar de los mexicanos. A los hacendados, científicos o caciques que se opongan directa o indirectamente al presente Plan se les nacionalizarán sus bienes y las dos terceras partes que a ellos correspondan se destinarán para indemnizaciones de guerra, pensiones de viudas y huérfanos de las víctimas que sucumban en las luchas del presente Plan...

E. T. V.



abolición de la pena de muerte y defensa del territorio mediante el establecimiento de colonias en la frontera".

Estos principios, que empezaron a cristalizar en una serie de medidas legales, no pudieron ser llevados a su culminación en virtud de la oposición que encontraron entre los grupos conservadores, los terratenientes, el clero y la milicia.

Va a corresponder a los hombres de otra generación, veinticinco años más tarde, después de 1854, cuando llega a su fin el predominio de Santa Anna, el reiniciar un vasto plan de reformas ajustadas a las necesidades del país. Estas reformas, que van a requerir varios años para realizarse, comprenderán problemas tan vastos como la distribución de la propiedad territorial, la organización de la educación nacional, la formulación de la legislación esencial para su pleno desenvolvimiento jurídico, la cual se inicia con la elaboración de la Constitución liberal del año 1857; la separación de la Iglesia y del estado y delimitación de sus funciones, etc.

Las principales disposiciones reformistas, conocidas como Leyes de Reforma, emitidas a partir de 1855, al triunfo de la revolución

Victoriano Huerta, uno de los principales políticos mexicanos que actuaron contra Madero (Biblioteca Nacional, París).

de Ayutla, son las siguientes: Ley sobre administración de Justicia y Orgánica de los tribunales de la nación, del distrito y territorios, de 23 de noviembre de 1855, llamada Ley Juárez; Ley de desamortización de fincas rústicas y urbanas propiedad de las corporaciones civiles y religiosas o Ley Lerdo, de 25 de junio de 1856; Ley que estableció el registro civil, de 27 de enero de 1857; Ley que regula el uso de los cementerios, de 30 de enero de 1858; Ley que regula las obvenciones parroquiales, de 11 de abril de 1858, o Ley Iglesias. Como corolario lógico de ellas se promulga, el 5 de febrero de 1857, la Constitución que incorpora las disposiciones reformistas.

Después de ella, reafirmado el grupo liberal en el poder, emítense otras, como la Ley de nacionalización de los bienes del clero secular y regular, de 12 de julio de 1859; la Ley sobre el matrimonio civil, de 23 de julio de 1859; la Ley del registro civil, de 28 de julio de 1859; la Ley sobre libertad de cultos, de 4 de diciembre de 1860; la Ley de secularización de hospitales y establecimientos de beneficencia, de 2 de febrero de 1861; la Ley que extinguió las comunidades de religiosas, de 26 de febrero de 1863; la Ley de 25 de septiembre de 1873 sobre adiciones y reformas a la Constitución, y la Ley reglamentaria de 14 de diciembre de 1874. Con un total de 174, muchas de ellas referentes a la reforma educativa, como las que crearon la Biblioteca Nacional, la Escuela Nacional de Ingenieros, la Escuela Nacional Preparatoria de 1867, la Ley Orgánica de la Instrucción Pública del Distrito Federal, del 2 de diciembre de 1867, y la emitida ya por Justo Sierra en octubre de 1887. En el campo del derecho elaboráronse, bajo las más modernas normas jurídicas, los importantes Código Civil de 1870 y el Penal de 1871. Toda esta vasta legislación, mucha de la cual ha perdurado hasta hoy día, muestra el anhelo de los hombres reformistas de México por hacer caminar a su patria por las rutas más eficientes del progreso y la modernidad.

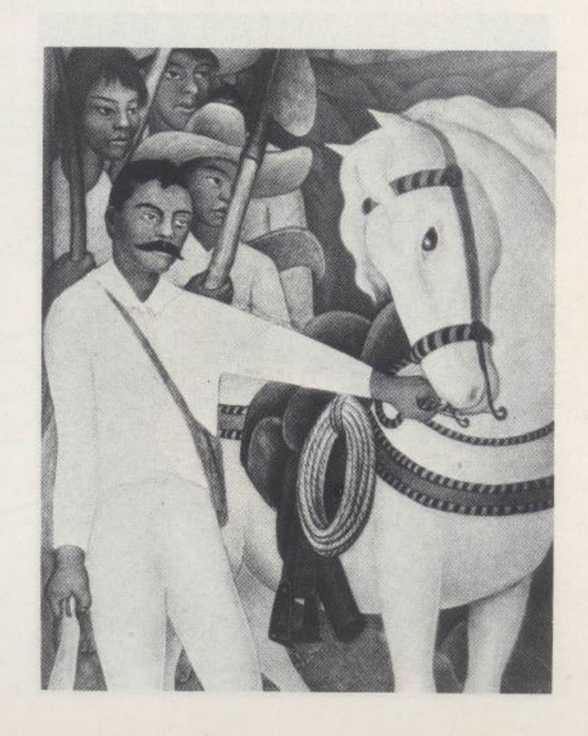
II. LA REVOLUCIÓN

Hacia el año 1910, México había adquirido un desarrollo material considerable bajo un régimen que trataba de mantener la paz a toda costa. Obras públicas de consideración: ferrocarriles, saneamiento y urbanización de las ciudades, construcciones portuarias y solemnes edificios gubernamentales de tipo funcional. La economía era sólida, la Hacienda pública estaba saneada y por vez primera acusaba superávit. México iniciaba su industrialización a base principalmente de



capital extranjero, sobre todo norteamericano e inglés, que no tomaba en consideración la situación de los trabajadores.

Frente a este panorama, en el campo existía una profunda desigualdad: el latifundismo había llegado a sus más graves expresiones; los campesinos sufrían dura servidumbre; endeudados y sometidos a un régimen de peonaje, hundíanse día tras día en la mayor miseria. Al lado de los latifundios de Terrazas, que poseía 1.966.184 ha; el de Palomas, de 893.000 ha; el de Huller y Co., en Baja California, con 5.395.000; el de la Garza, de 4.500.000 en Coahuila, había miles de comunidades que no poseían ni un solo me-



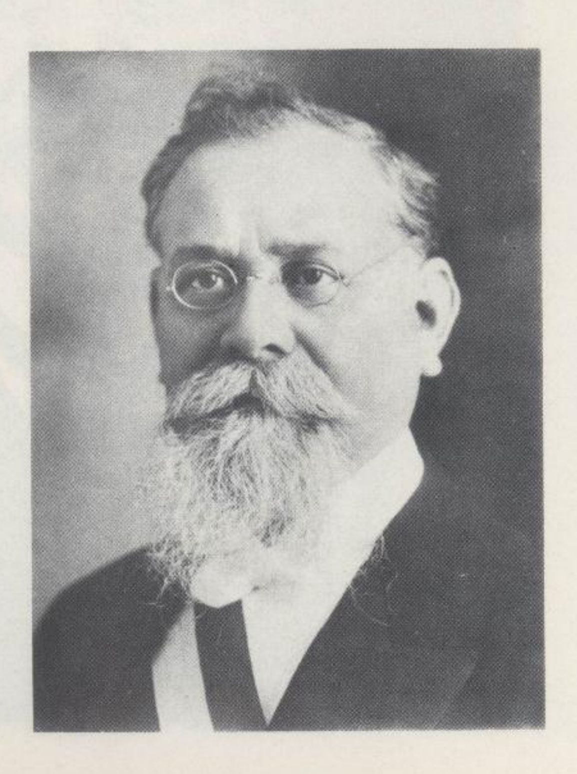
Emiliano Zapata, por Diego Rivera (Palacio de Cortés, Cuernavaca). Este caudillo agrarista combatió a Huerta en los estados del Sur. No quiso someterse a Carranza y murió asesinado.



Revolucionarios mexicanos representados por Alfaro Siqueiros en la sala de la Revolución (Museo Nacional de Historia, Castillo de Chapultepec, México).

tro para cultivar, lo que obligaba a sus habitantes a contratarse como peones en las haciendas o acudir a las ciudades en busca de trabajo, aumentando el proletariado urbano.

La situación de los obreros no era tampoco nada favorable. Agobiados por largas horas de trabajo en condiciones insalubres o peligrosas, recibían en compensación salarios raquíticos y no gozaban de beneficio social alguno ni de protección jurídica.



Venustiano Carranza, gobernador de Coahuila, que aglutinó a su alrededor a los numerosos descontentos de la ola de violencias y crímenes del gobierno Huerta.

Políticamente, los mexicanos estaban fatigados de la inexistencia de derechos cívicos y de la presencia de infinitos caciques en todos los rincones del país, que los explotaban y maltrataban.

Ante este estado de cosas, la oposición al régimen organizó grupos o clubes liberales en las principales ciudades de México. A partir de 1900, dirigentes como Camilo Arriaga, Diodoro Batalla, Antonio Díaz Soto y Gama, Librado Rivera, Ricardo y Enrique Flores Magón, Antonio I. Villarreal, Juan Sarabia y otros más realizan una intensa actividad política que les valió persecusiones y destierros, pero que despertó la conciencia cívica de los mexicanos. En periódicos como *El Renacimiento, El Demócrata, El Hijo del Ahuizote, Regeneración,* y muchos más, se plantearon a la opinión pública las ideas de una transformación total del país.

En el año 1906 se produjo la huelga de los trabajadores de Cananea, Sonora, quienes exigían la destitución de un cruel capataz, salario de cinco pesos, jornada de ocho horas, mejor trato y posibilidades de ascenso. Como su petición fuera desechada por los gerentes extranjeros, los obreros organizaron una manifestación que fue disuelta a tiros por los guardias yanquis de la empresa. Al año siguiente, en Río Blanco, Veracruz, los obreros textiles fueron agredidos por tropas federales, con un saldo sangriento.

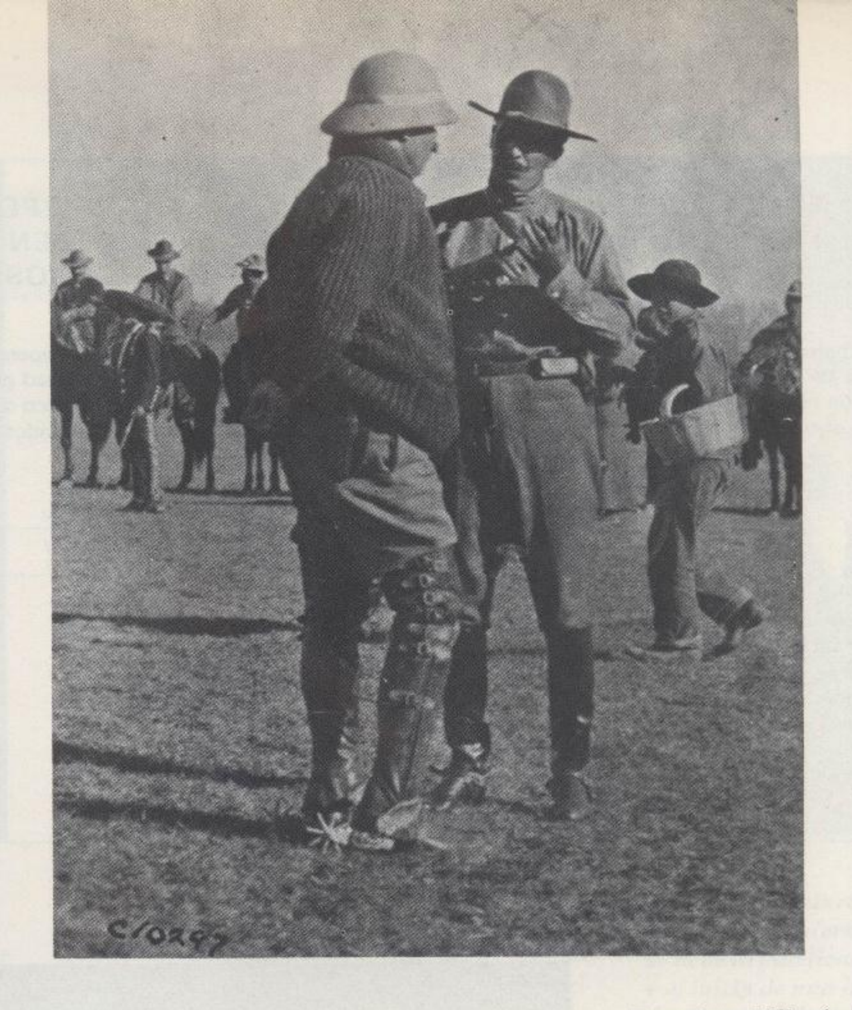
A partir de esos años surgen huelgas y brotes rebeldes en diversas regiones del país. El año 1910, Francisco I. Madero, hombre idealista y sincero, publicó su libro *La sucesión presidencial,* que conmovió aún más al pueblo, que esperaba que las vías democráticas se abrieran para cambiar el régimen imperante. Madero lanzóse a la lucha política con la bandera "Sufragio efectivo, no reelección", enfrentándose al presidente Díaz, que había aceptado presentarse nuevamente para el período 1910-1914, llevando como vicepresidente a Ramón Corral. Ante el fraude electoral que el gobierno cometió, no quedó a los partidarios de Madero otro recurso que lanzarse a la rebelión en contra del régimen de Díaz. A través del Plan de San Luis Potosí, del 5 de octubre de 1910, Madero (el cual describe la angustiosa situación del país, las vejaciones y atropellos sufridos) desconoce a las autoridades y asume provisionalmente la presidencia, en tanto el pueblo designaba libremente a sus dirigentes conforme a la ley. Señaló el 30 de noviembre para que el presidente Díaz abandonase el poder y fijó el día 20 de noviembre para el inicio de la rebelión.

El 20 de noviembre, en Puebla, fue atacada por fuerzas del gobierno la casa de Aquiles Serdán, quien falleció en el ataque, y du-

rante ese mismo mes sugieron brotes rebeldes encabezados por Pascual Orozco, Francisco Villa, Maclovio Herrera, Guillermo Baca, Eulalio y Luis Gutiérrez, entre otros muchos. A principios de 1911, los grupos revolucionarios eran numerosos, pues Emiliano Zapata atraía importantes núcleos campesinos en el Sur.

Ante el empuje de las fuerzas revolucionarias, que tomaron importantes poblaciones, el general Díaz pactó el 17 de mayo de 1911 el Convenio de Ciudad Juárez, mediante el cual se comprometía a abandonar el país, dejando el poder en manos del licenciado Francisco León de la Barra, secretario de Relaciones, quien convocaría elecciones. El 25 de mayo, el general Díaz renunció y el día 26 salió rumbo a Veracruz. Allí embarcó para Europa, donde fallecería.

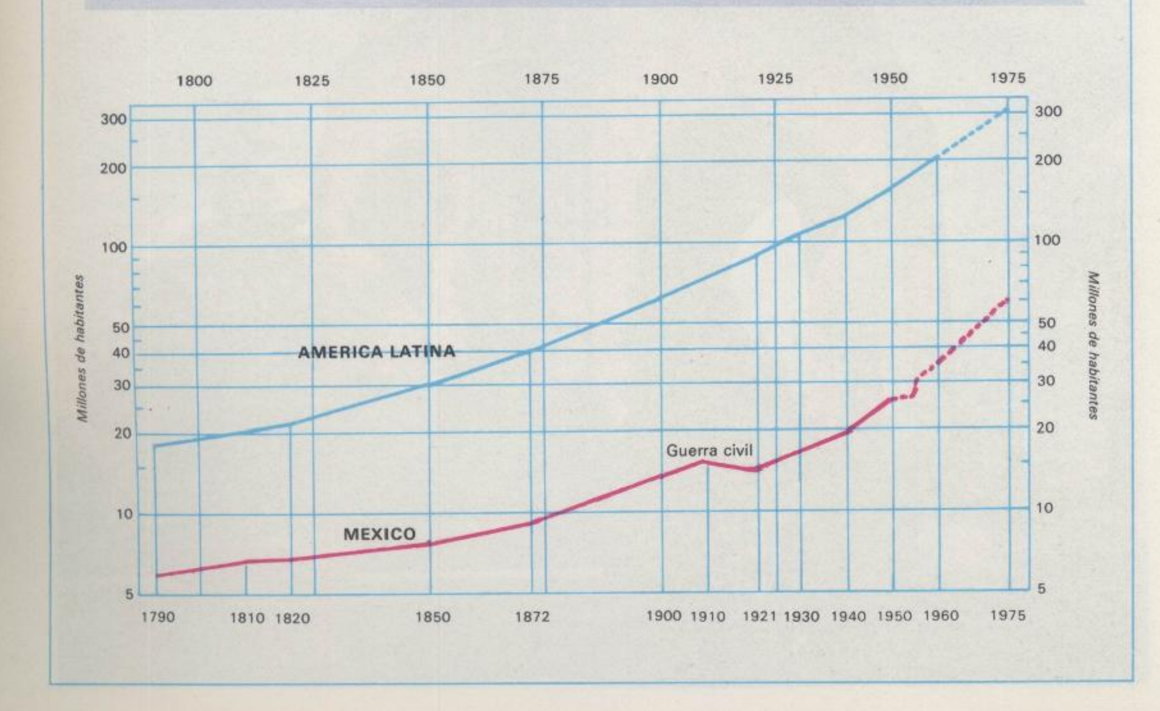
Convocado el pueblo a elecciones, éste eligió unánimemente a Madero presidente y como vicepresidente a José María Pino Suárez. Su gobierno, erizado de dificultades, que los adversarios y aun los revolucionarios le plantearon, fue de corta duración. Enemigos políticos de él, confabulados con militares



Francisco Villa (a la izquierda), revolucionario que ayudó eficazmente a Carranza contra Huerta, pero que después no se avino con el nuevo presidente y fue combatido por el general Obregón. Murió asesinado en el año 1923.

LA EVOLUCION DE LA POBLACION MEXICANA
(según CHAUME, 1960)

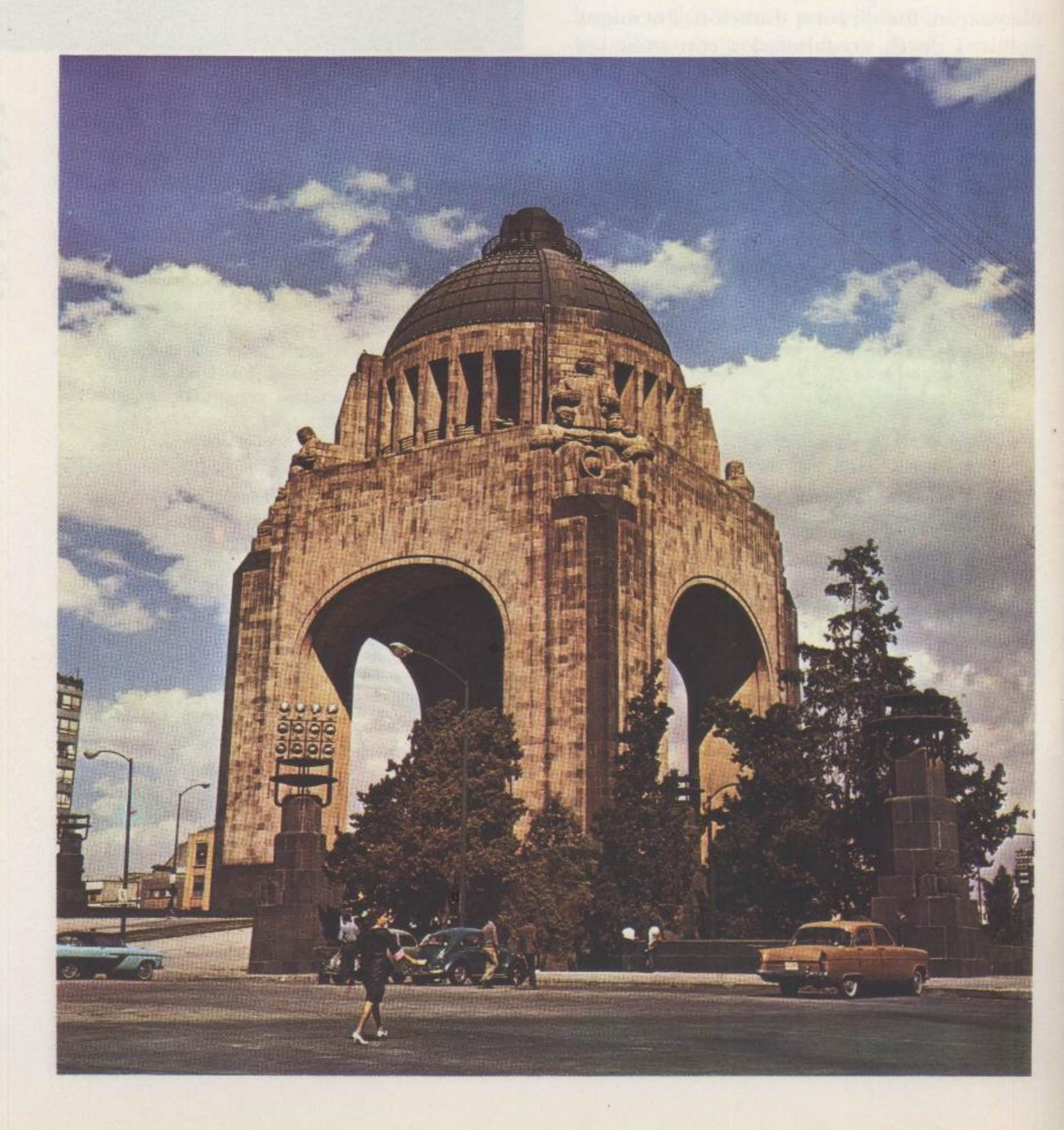
En el siglo XIX, la población mexicana ha seguido una evolución semejante a la de toda América latina. Entre 1850 y 1910, coincidiendo con un período de estabilidad y progreso económico, el número de habitantes de México se multiplica por dos. La guerra civil, con sus graves pérdidas demográficas –más de dos millones de muertos– y la penuria posterior –débil crecimiento hasta 1940–, representa una divergencia pasajera entre ambas curvas. En 1950, México alcanza y supera el ritmo de incremento de la población de América latina, convirtiéndose, con América central, en la zona del mundo donde la población crece con mayor rapidez. Las previsiones señalan para 1980 una población de 60 millones de habitantes en México.



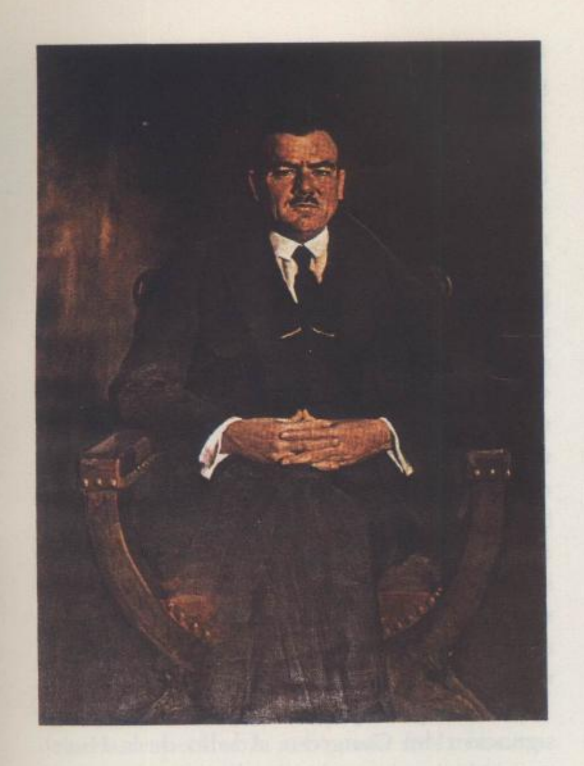
NUMERO DE PERSONAS EN EDADES NO ACTIVAS POR CADA CIENTO ENTRE LOS 15 Y LOS 69 AÑOS, SEPARADAS POR RESIDENCIA URBANA O RURAL EN LOS PAISES DE CENTROAMERICA Y OTROS SELECCIONADOS

En los países que presentan elevadas tasas de natalidad, la proporción de personas dependientes o que no se hallan en edad de trabajar –menos de 15 años, más de 70– aparece engrosada en relación con los grupos de edad potencialmente activos. El mantenimiento de la población no trabajadora es entonces una pesada carga y amenaza el equilibrio económico del país. Por cada cien personas en edad productiva, se encuentran en México 78 que necesitan ser sostenidas por las primeras. En Estados Unidos, la relación es de 53 por cada 100.

País	Total			Rural			Urbana		
	Menos de 15	70 y más	Total	Menos de 15	70 y más	Total	Menos de 15	70 y más	Total
Costa Rica	77	3	80	87	3	90	62	4	66
El Salvador	72	3	75	79	3	82	61	4	65
Guatemala	75	3	78	80	3	83	62	3	65
Honduras	71	4	75	—	—	—	—	—	—
Nicaragua	79	3	82	85	3	88	69	5	74
Panamá	74	3	77	87	4	91	56	3	59
México	74	4	78	—	—	—	—	—	—
Estados Unidos	45	8	53	54	9	63	40	8	48



Monumento a la Revolución, en la ciudad de México.





El general Plutarco Elías Calles (a la izquierda), a quien se debe la pacificación del país y el inicio de una ingente tarea de obras públicas. Su mandato se caracterizó, además, por la lucha que emprendió contra la Iglesia. Miguel Alemán (aquí arriba) dedicó los máximos esfuerzos de su mandato al desarrollo industrial y a la reducción del analfabetismo.

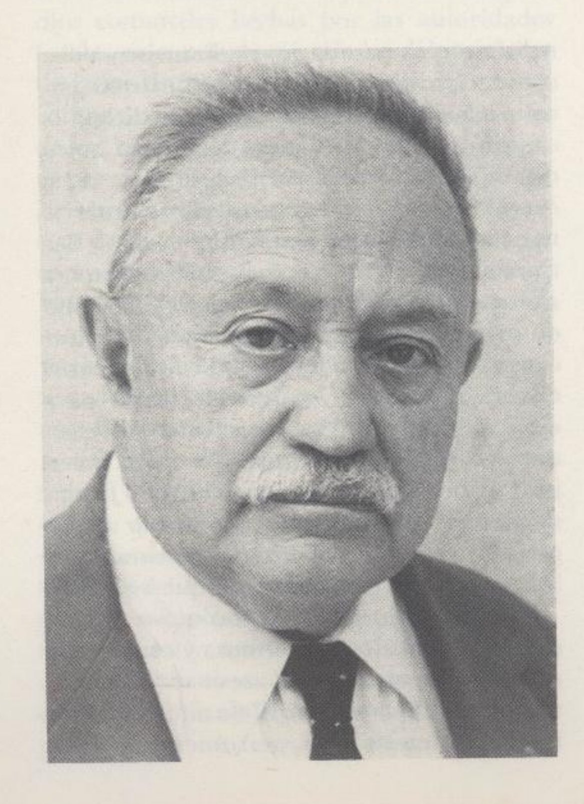
sanguinarios y ambiciosos encabezados por Victoriano Huerta y Félix Díaz, y auspiciados por el embajador norteamericano Henry Lane Wilson, planearon el asesinato de Madero y de Pino Suárez, a quienes habían obligado a renunciar previamente, y les dieron muerte el 22 de febrero de 1913.

El sacrificio del presidente Madero y de José María Pino Suárez volvió a encender la guerra civil. Emiliano Zapata, que luchaba en los estados de Puebla, Morelos y Guerrero para hacer valederos los postulados del Plan de Ayala, prosiguió su campaña con mayor decisión en contra del usurpador. En el Norte, Venustiano Carranza, gobernador de Coahuila, apoyado por valientes revolucionarios, desconoce (a través del Plan de Guadalupe, de 26 de marzo de 1913) a Huerta, crea el ejército constitucionalista, a cuya cabeza queda Carranza con el título de primer jefe, encargado de convocar elecciones tan pronto como se consolidara la paz.

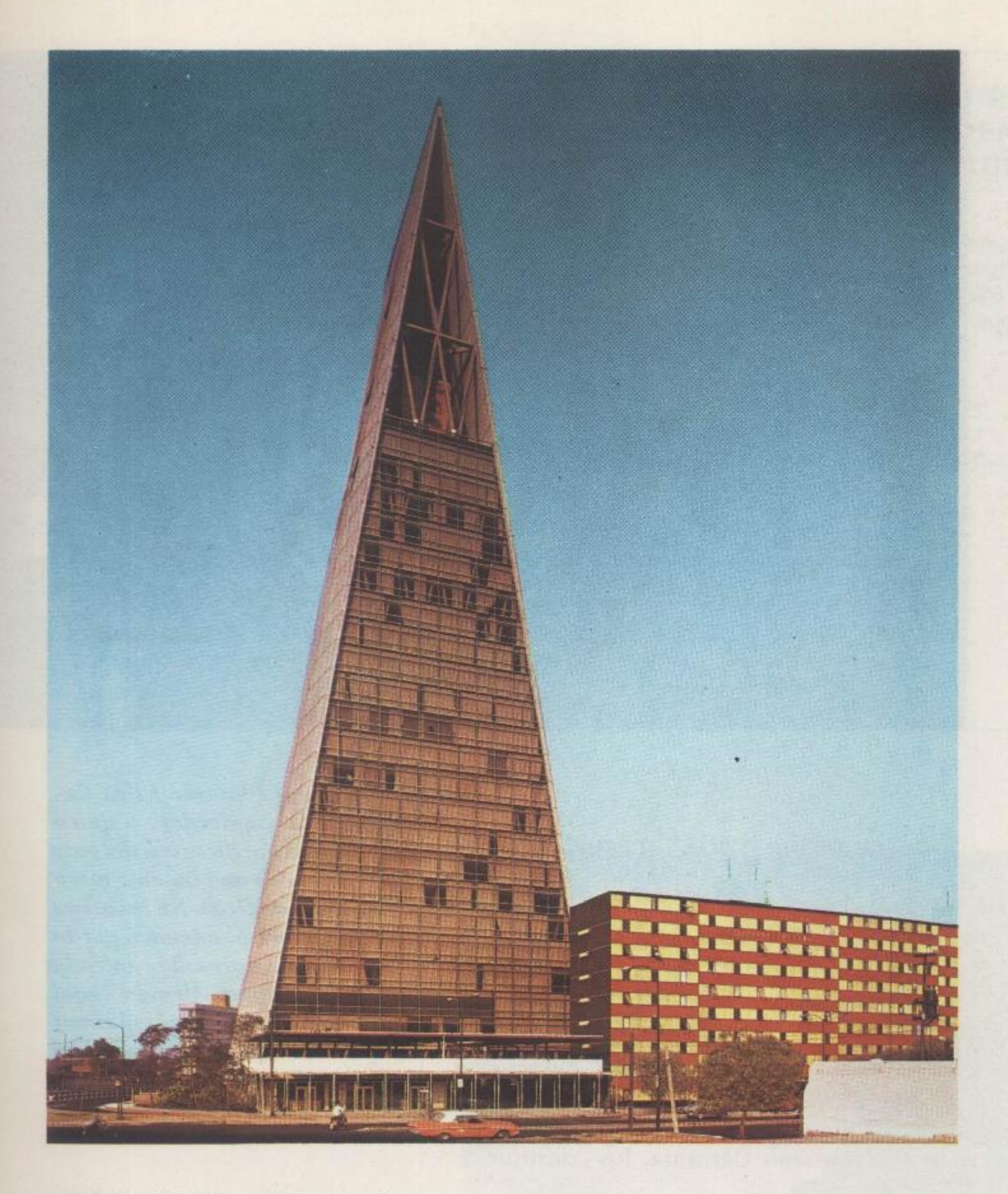
A Venustiano Carranza se unieron Manuel M. Diéguez, Plutarco Elías Calles, Álvaro Obregón, Benjamín Hill, Salvador Alvarado, Adolfo de la Huerta, Francisco Villa y muchísimos más, los cuales, indignados por la muerte de Madero y la ola de violencias y crímenes del gobierno de Huerta, envolvieron al país en un poderoso movimiento revolucionario.

El 17 de octubre de 1913, Carranza organizó su gobierno, que tendría que realizar reformas trascendentales en el orden social y combatir vigorosamente al ejército federal, que apoyaba a Huerta, al que poco a poco logró vencer en sangrientas batallas. En el Norte, los caudillos más distinguidos fueron Francisco Villa, con su valiente División del Norte, y el general Álvaro Obregón.

Ante las rivalidades naturales surgidas entre los diversos jefes, Carranza convocó una convención de gobernadores y generales representantes de todos los sectores revolucionarios, que se reunió en Aguascalientes, la cual, en vez de unificar las voluntades, las dividió, habiéndose escindido los que apoyaban a Venustiano Carranza, los constitucio-



José Vasconcelos, secretario de Educación durante el mandato de Álvaro Obregón, que realizó la obra educativa y cultural más importante que México haya realizado jamás.



Edificio del Banco Nacional Agropecuario de México.

tución y mejor distribución de las tierras el general Gildardo Magaña.

A principios de 1919 empezó a agitarse la sucesión presidencial. Carranza influía para que le sucediera Ignacio Bonillas, hombre sin relieve. Otros grupos apoyaban al general Pablo González. Álvaro Obregón, jefe inteligente y ambicioso, aspiraba igualmente a la presidencia y obtenía el apoyo de buena parte de los revolucionarios y de las agrupaciones obreras. Presionado por el gobierno, Obregón, que contaba con numerosos partidarios decididos a hacer respetar su opinión, rebelóse contra Carranza, el cual fue obligado a abandonar la capital para establecerse en Veracruz. En el trayecto, durante el cual fue violentamente atacado, cayó asesinado en Tlaxcalantongo el 21 de mayo de 1920. La acción de Carranza en el movimiento revolucionario, pese a algunos errores, debe ser considerada positivamente.

A su muerte ocupó la presidencia, por designación del Congreso, Adolfo de la Huerta, a quien correspondió reiniciar la pacificación del país y convocar elecciones, en las que triunfó el general Obregón, quien rigió el país del 1 de diciembre de 1920 al 29 de noviembre de 1924. Durante su gestión, José Vasconcelos, secretario de Educación, realizó la obra educativa y cultural más importante que México haya realizado jamás. Preocupóse por llevar la instrucción hasta los rincones más apartados del país, creó una mística intensa en favor de la cultura y difundió las artes populares y las obras literarias más importantes de la humanidad.

El 20 de julio de 1923 murió asesinado Francisco Villa. El 30 de noviembre de 1924, habiendo sido elegido, subió a la presidencia de la República el general Plutarco Elías Calles, quien realizó importante gestión. A Calles se debe la pacificación del país y el inicio de una serie de obras materiales que transformaron a México: obras públicas, comunicaciones, plantas de energía eléctrica; el establecimiento de un moderno sistema bancario y crediticio nacional. Ya sin tanto éxito, prosiguió la labor educativa de su antecesor y creó, para evitar las escisiones revolucionarias, el P.N.R., partido oficial que atrajo a todos los revolucionarios. Por razones ideológicas, Calles se enfrascó en violenta lucha contra la Iglesia, oposición que debilitó al país.

Habiéndose presentado nuevamente para ocupar la presidencia de la República el general Obregón, una vez triunfante fue asesinado el 17 de julio de 1928 por un exaltado religioso. Le sustituyó, designado por el Congreso, el licenciado Emilio Portes Gil, del 1 de diciembre de 1928 al 5 de febrero de 1930, en que, después de reñidas eleccio-

nalistas, y los partidarios de Francisco Villa, convencionistas. Los constitucionalistas encomendaron al general Obregón dirigir la campaña contra las fuerzas de Villa, a quien derrotó en Celaya del 4 al 13 de abril de 1915, con lo cual las fuerzas constitucionalistas se reforzaron. El 14 de septiembre de 1916 Carranza convocó un congreso constituyente a celebrarse en Querétaro, el cual, al término de su misión, promulgó la nueva Constitución el 5 de febrero de 1917. El 11 de marzo de ese año se convocaron elecciones para diputados, senadores y presidente. Fue electo presidente constitucional Carranza, quien juró su cargo el 1 de mayo de 1917 y formó su gabinete, disponiéndose a encauzar al país por las vías legales y realizar las reformas políticas, sociales y económicas que requería.

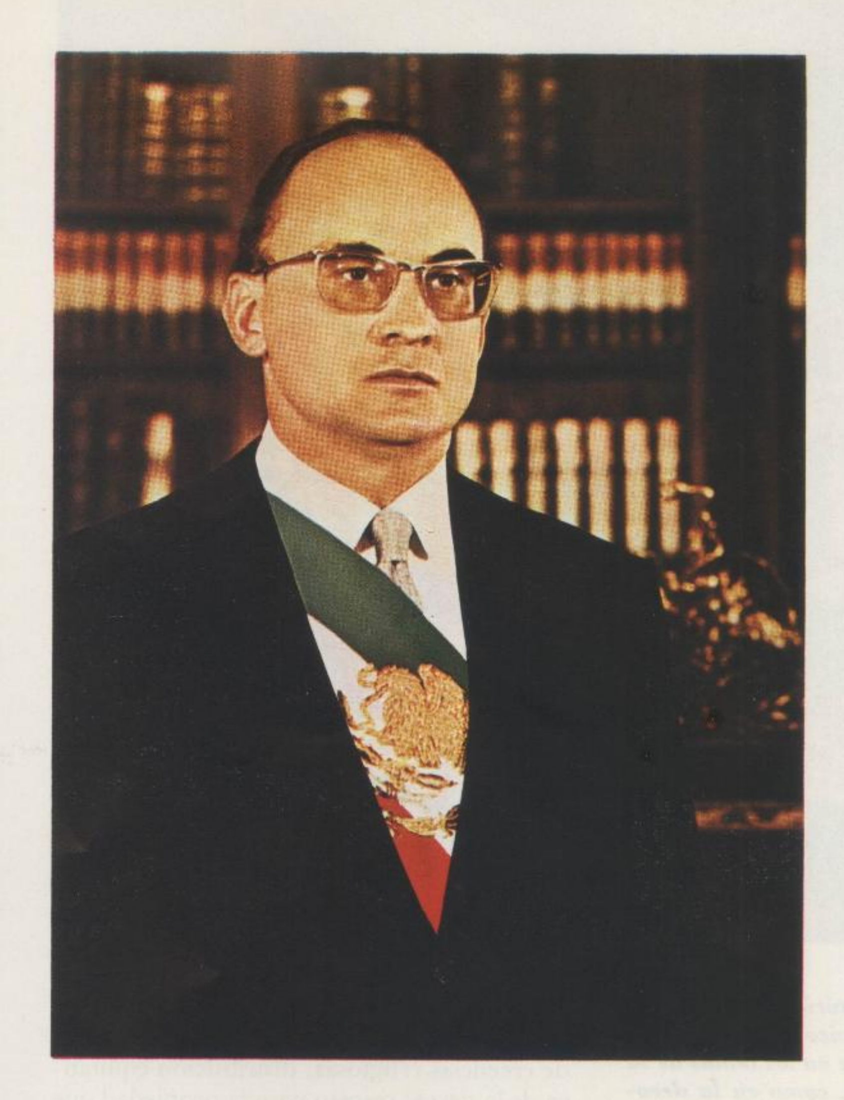
Emiliano Zapata, quien no quiso plegarse a los postulados de Carranza y continuaba rebelado en el Sur, fue asesinado alevosamente en Chinameca el 10 de abril de 1919. Le sucedió en su lucha por obtener la resti-

nes en que contendieron José Vasconcelos y el ingeniero Pascual Ortiz Rubio, éste fue designado gracias al apoyo oficial.

A partir de ese momento, el país obtiene paz, estabilidad y progreso por los medios constitucionales. La lucha armada cesa, las instituciones se consolidan y se abre una nueva era bastante positiva.

Hay que mencionar que, en medio de las luchas intestinas que los mexicanos sostenían, la República tuvo que enfrentarse durante los años de 1913-1914 a fuertes presiones del exterior, principalmente de los Estados Unidos, quienes ocuparon militarmente Tampico y Veracruz. En el año 1914, los países Argentina, Brasil y Chile, movidos por el secretario de estado norteamericano, trataron de mediar en el conflicto, a lo cual Carranza y su ministro Isidro Fabela respondieron con toda razón y dignidad que México no podía consentir que en sus asuntos internos mediara ningún gobierno extranjero, puesto que debería respetarse la soberanía de la nación.

Después de ello, la situación de México se consolidó nacional e internacionalmente; aún más, puede decirse que la política internacional de México ha sido de una altura de miras extraordinaria y de aceptación de los principios de respeto absoluto a la libre determinación de los pueblos.



El presidente de la República mexicana, don Luis Echeverría Álvarez.

III. LA CONSTITUCIÓN DE 1917 Y LAS LEYES DE LA REVOLUCIÓN

Para satisfacer las exigencias de vastos sectores de la población y remediar situaciones angustiosas en distintas regiones del país, varios revolucionarios, dentro del período de lucha, promulgaron diversas disposiciones económicas, sociales y políticas que se impusieron de hecho en los territorios por ellos dominados. Entre las principales disposiciones tenemos el Plan de Ayala, de 25 de noviembre de 1911, emitido por el caudillo sureño Emiliano Zapata y el cual tendía a satisfacer las urgentes demandas de distribución de la tierra que solicitaban los campesinos de amplias regiones del país. Esta petición fue apoyada en numerosos casos por gobernadores y jefes de armas conscientes de que el problema agrario era uno de los que urgía resolver con más rapidez y cuidado.

El grupo constitucionalista, que encabezó don Venustiano Carranza, emitió a su vez varios decretos, como "el de 25 de diciembre de 1914, que otorgó plena autonomía a los municipios; el de 29 de diciembre de 1914, que declaró disoluble el matrimonio; la ley del 6 de enero de 1915, que ordenó la restitución de la tierra a los pueblos que habían sido despojados, la dotación de terrenos a los grupos de población que careciesen de ellos, la nulidad de las enajenaciones de predios comunales hechas por las autoridades locales en contravención de las disposiciones de la ley de 25 de junio de 1856, y la de las composiciones, concesiones y enajenaciones de esa especie de terrenos hechas ilegalmente por las autoridades a partir del 1 de diciembre de 1876; la nulidad de las diligencias de apeo y deslinde practicadas por las compañías deslindadoras o por autoridades federales o locales, si con ellas hubiesen sido atropelladas las pertenencias comunales de pueblos, rancherías, congregaciones o comunidades de cualquier categoría". En el año 1915 diéronse otras disposiciones, como la del 29 de enero, que declaró ser materia federal la legislación del trabajo; la del 22 de marzo, que aumentaba un 35 por ciento los salarios de los trabajadores de la industria textil; la del 11 de junio, que "estableció normas para la ejecución del programa de reforma social y definió la política del constitucionalismo en materia de garantías a los extranjeros, restablecimiento de la paz; cumplimiento de las leyes de Reforma; libertad



El arte pictórico contemporáneo de México se inspira profundamente en los temas de la Revolución, como en la decoración de esta sala, realizada por Alfaro Siqueiros.

de creencias religiosas; distribución equitativa de la tierra; respeto para la propiedad que no constituya privilegio o monopolio; impulso a la educación pública, etc.".

Todas estas aportaciones quedaron recogidas en el anteproyecto que don Venustiano Carranza, primer jefe del Ejército Constitucionalista, encargado del poder ejecutivo de la Unión, remitió al Congreso Constituyente convocado en la ciudad de Querétaro, el cual inició sus trabajos el 25 de noviembre de 1916.

El anteproyecto remitido por Carranza, y en el que habían trabajado los juristas José Natividad Macías y Luis Manuel Rojas, tendía a establecer ciertas reformas a la anterior Constitución de 1857, incorporando las ideas anteriormente señaladas. Un grupo de diputados revolucionarios de indudable preparación y clara conciencia progresista, encabezados por el general Francisco J. Mújica, el general Heriberto Jara y otros más, los cuales, como afirma Luis Manuel Rojas, "venían al Congreso con el calor todavía de la reciente lucha y deseos de romper sin consideración ni escrúpulos con el pasado, corregir así inveterados vicios de la sociedad mexicana y favorecer a las clases populares del país", modificaron radicalmente el anteproyecto de Carranza.

Este grupo radical, apoyado en la angustiosa realidad mexicana e inspirado en las doctrinas sociales más vivificantes del momento, incorporó en la Constitución, que fue promulgada el 5 de febrero de 1917, una serie de principios que desbordan los ideales liberales, pues contienen una serie de medidas, previsiones o garantías sociales. Como opina un tratadista, a través de ellas el estado no sólo es tutelar e interventor para el bien social, sino que asume la representación de la colectividad y de sus planes para el desarrollo. El estado y la sociedad ya no son la simple suma de los individuos con sus libertades y los bienes e intereses que detentan, sino que la convivencia y la comunidad misma, así como los vínculos sociales, son el origen y la fuente creadora de las libertades individuales.

A través de los artículos 3, 27, 115, 123 y 130, relativos a la educación, a la propiedad de la tierra, a la organización municipal, a los derechos obreros y a la actividad de la Iglesia, quedaron incorporadas las preocupaciones de los diputados radicales, representativos de las necesidades más apremiantes del país. Aun cuando todavía quedaron algunos problemas sin aparente solución legal, que se ha ido dando a través de las vías que la propia Constitución establece, se puede afirmar, como llegó a opinar Luis Manuel Rojas, defensor del proyecto de Carranza y hombre honrado y consciente, "que la Constitución política de México contiene importantísimos aciertos y grandes mejoras, que hacen práctico y eficaz el funcionamiento de las principales instituciones, marcando una nueva era para la vida política del pueblo mexicano. El municipio libre; la buena, pronta e independiente administración de justicia; la feliz simplificación y mayor eficacia del recurso de amparo; la precisión, fijeza y aumento de las garantías individuales, principalmente en lo que se refiere a la protección de los presuntos reos en los juicios criminales; la organización más radical y equilibrada de los poderes públicos; la protección al obrero; el favorecimiento de los pequeños terratenientes; la descentralización del poder en favor de la soberanía de los estados y de la autonomía de los ayuntamientos, y la tendencia a moralizar la administración pública, son los principales progresos de la nueva ley...".

A partir de 1917, una serie de disposiciones de enorme trascendencia social, económica, política y cultural se han promulgado con el fin de que la República prosiga su marcha y alcance el desarrollo general que el mundo actual requiere. En el campo de la economía son de mencionar la ley que creó el Banco de México, de 25 de agosto de 1925,

institución única de emisión que organizó el sistema bancario y crediticio; la ley del 30 de abril de 1934, que estableció la Nacional Financiera, S. A., la cual apoya al gobierno a financiar sus programas sociales y de obras públicas; el decreto de Expropiación del Subsuelo, del 18 de marzo de 1938, dado por el general Lázaro Cárdenas; la nacionalización de la industria eléctrica, hecha el 27 de septiembre de 1960 por el presidente López Mateos. En el campo de los beneficios sociales podemos mencionar la ley federal del trabajo de 1931, la promulgación del estatuto de los trabajadores al servicio de los poderes de la Unión, del 27 de septiembre de 1938; la Ley del Seguro Social, del 31 de diciembre de 1942, y en el campo de la cultura, la ley que estableció la campaña nacional contra el analfabetismo, del 21 de agosto de 1944.

Después de 1920, en que Francisco Villa se sometió al orden constitucional, el país ha gozado de paz, lo que le ha permitido reconstruirse y levantarse. Si bien en los años 1923, 1929 y 1938 hubo conatos de rebelión, encabezados por Adolfo de la Huerta, José Vasconcelos y Saturnino Cedillo, el orden no se alteró y el país ha proseguido su desarrollo. Si en 1920 México contaba con una población de 14.335.000, en 1972 es de 48.337.000 habitantes. El producto *per cápita* de los mexicanos ha logrado ascender a 2.849 pesos.

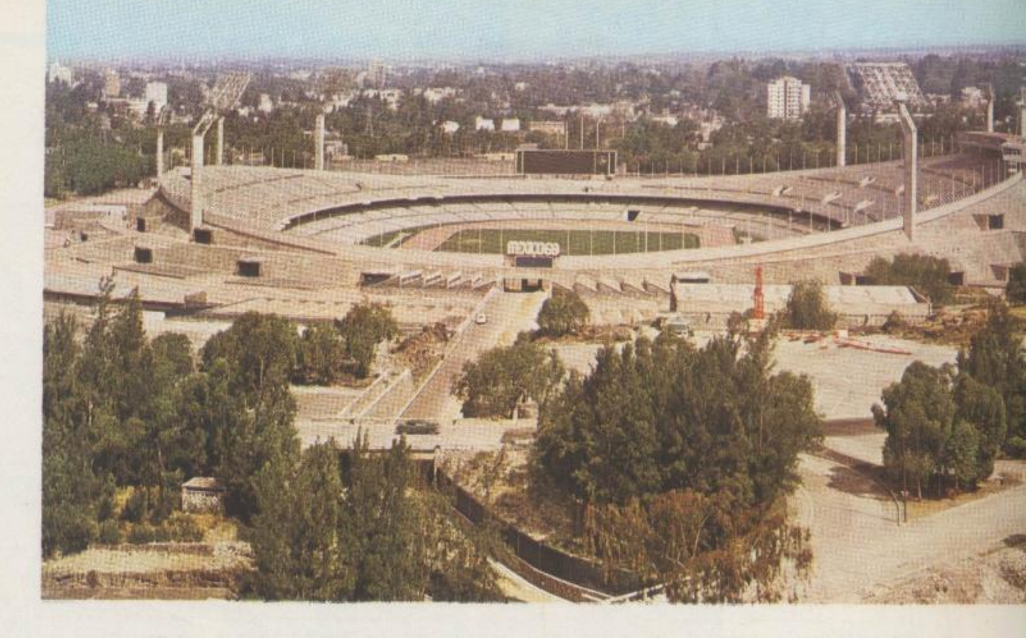
Durante este tiempo, la red de ferrocarriles se amplió considerablemente y las carreteras alcanzaron un total de 67.061 km. Se han construido abundantes e importantísimos sistemas de irrigación y de producción de energía eléctrica, coadyuvantes al mejor aprovechamiento de las tierras cultivables y al desarrollo industrial del país. Los ingresos federales han llegado a ascender a un total de 68.636.875.000 pesos, de los cuales se aprovechan en estos rubros las cantidades que siguen:

Educación Pública	10.539.197.000 ps.
Comunicaciones y Transportes	2.328.607.000 »
Obras Públicas	3.227.298.000 »
Agricultura y Ganadería	1.274.224.000 »
Salubridad y Asistencia	2.172.418.000 »
Defensa Nacional	2.237.049.000 »
Hacienda y Crédito Público	1.564.700.000 »

La población, al multiplicarse, se ha distribuido en forma desigual e irregular. Los centros políticos e industriales atraen cada vez más a los elementos rurales y eso ha creado una concentración inadecuada en ciudades como México, que alcanza a más de siete millones de habitantes; Guadalajara, que tiene millón y medio; Monterrey, que le sigue, así como en poblaciones fronterizas como Tijuana, Ciudad Juárez, Mexicali, Nuevo Laredo. En el centro del país, León, Guanajuato; Torreón, Coahuila; Ciudad Obregón, Sonora y otras más presentan una abundante población.

El aumento de población ha obligado a la realización de obras de infraestructura, que tienden a satisfacer las exigencias socioeconómicas de la colectividad. Aun cuando se ha incrementado la industria en toda la república y abierto nuevas tierras al cultivo, emigran principalmente a los Estados Unidos numerosos trabajadores, algunos de los cuales no retornan a la patria.

En el campo de la instrucción pública, el aumento demográfico ha obligado al estado a consagrarle sus más amplios recursos. Planes educativos de gran trascendencia se han puesto en marcha y, aun cuando muchos de ellos carecen de una auténtica filosofía pedagógica, resuelven a corto plazo los problemas existentes. Como en la administración pública, en el campo de la educación existe una centralización desmedida y desbordante. La Universidad Nacional Autónoma de México alberga más de ciento cincuenta mil alumnos, que han roto, como en todas partes, los sistemas tradicionales. Sistemas de Universidad Abierta, Colegios de Ciencias y Humanidades y otros mecanismos se emplean para satisfacer la enseñanza superior. El Instituto Politécnico Nacional, con menor población, imparte disciplinas científicas y técnicas con singular eficacia, pero es menester que la red de universidades que se extiende por todo el país se fortalezca y amplíe para evitar la concentración de los estudiantes en las capitales y su desarraigo de la provincia.



Vista del estadio olímpico de México, en el que tuvieron lugar, durante el año 1968, las Olimpíadas.

BIBLIOGRAFIA

Alamán, L.	*Historia de México desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año 1808 hasta la época presente* (5 vols.), México, 1942.
Bosch García, C.	*Problemas diplomáticos del México independiente,* México, 1947.
Caso, A., y cols.	*Métodos y resultados de la política indigenista,* México, 1954.
Corti, E. C.	*Maximiliano y Carlota,* México, 1944.
Cosío Villegas, D.	*Historia moderna de México* (10 vols.), México, 1955-1972.
Espinosa de los Reyes, J.	*Relaciones económicas entre México y Estados Unidos, 1870-1910,* México, 1951.
Fabela, I.	*Historia diplomática de la Revolución Mexicana* (2 vols.), México, 1958-1959.
González y González, L., director	*Los presidentes de México ante la nación; informes, manifiestos y documentos de 1821 a 1966* (5 vols.), México, 1966.
Guzmán y Raz Guzmán, J.	*Bibliografía de la Reforma, la Intervención y el Imperio* (2 vols.), México, 1930-1931.
Iturriaga, J. E.	*La estructura social y cultural de México,* México, 1951.
León-Portilla, M., y cols.	*Historia documental de México* (2 vols.), México, 1964.
López Mateos, A., y cols.	*México, cincuenta años de revolución* (4 vols.), México, 1960-1962.
Martínez, J. L.	*Literatura mexicana del siglo XX, 1910-1949* (2 vols.), México, 1949-1950.
Mora, J. M. L.	*México y sus revoluciones* (3 vols.), México, 1965 (2.ª ed.).
Reyes Heroles, J.	*El liberalismo mexicano,* México, 1957-1961.
Riva Palacio, V., ed.	*México a través de los siglos; historia general y completa del desenvolvimiento social, político, religioso, militar, artístico, científico y literario de México desde la antigüedad más remota hasta la época actual* (5 vols.), México, 1970 (7.ª ed.).
Sierra, J.	*Evolución política del pueblo mexicano,* México-Buenos Aires, 1950. *Juárez, su obra y su tiempo,* México, 1965.
Silva Herzog, J.	*Breve historia de la revolución mexicana* (2 vols.), México, 1970 (6.ª reimpr.).
Tena Ramírez, F.	*Leyes fundamentales de México, 1808-1964,* México, 1964 (2.ª ed.).
Torres Bodet, J., y cols.	*México y la cultura,* México, 1961 (2.ª ed.).
Valades, J. C.	*El porfirismo. Historia de un régimen* (3 vols.), México, 1941-1947.
Zarco, F.	*Crónica del Congreso Extraordinario Constituyente (1856-1857),* México, 1957.
Zavala, L. de	*Ensayo histórico de las revoluciones de México desde 1808 hasta 1830* (2 vols.), México, 1918 (3.ª ed.).
Zea, L.	*El positivismo en México; nacimiento, apogeo y decadencia,* México, 1968.



El Rectorado de la Ciudad Universitaria de México. En primer término, mural de Diego Rivera.